



**Movimiento contra la Intolerancia**

# Informe Raxen

**Racismo, Xenofobia, Antisemitismo, Islamofobia, Neofascismo, Homofobia y otras manifestaciones de Intolerancia a través de los hechos**

**Número 44 • Diciembre 2009**

**Diálogo Intercultural y Derechos Humanos**

**44**

# Índice

<b>1. Editorial</b>	
<b>Diálogo Intercultural y Derechos Humanos</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Investigación</b>	
<b>Violencia urbana, racismo e intolerancia en España</b> <b>(Por CC. Autónomas Octubre – Diciembre 2009)</b> .....	<b>6</b>
<b>3. Teletipos internacionales</b> .....	<b>28</b>
Neonazis. Informes de BKA en Alemania	
La prohibición de Minaretes indigna a la comunidad musulmana en Suiza	
<b>4. Otras noticias de interés</b> .....	<b>33</b>
La crisis provoca "gitanofobia"	
Discriminación discapacitados	
<b>5. Documentos</b> .....	<b>36</b>
2010 Año Internacional de Acercamiento de las Culturas. Resoluciones de la UNESCO	

## Subvencionado por:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo  
*Invierte en tu futuro*

**Edita: Movimiento contra la Intolerancia**

**Dirección: Esteban Ibarra**

**Número 44**

***Diciembre 2009***



## Editorial

# Diálogo Intercultural y Derechos Humanos

Las sociedades europeas distan mucho de ser comunidades homogéneas; nunca lo han sido aunque a veces lo intentaren a sangre y fuego, pero ahora aún lo son menos en una época marcada por el proceso de globalización mundial. Vivimos en un Mundo, según la UNESCO, cuya diversidad proyecta sobre el planeta la existencia de 300 estados independientes, 5.000 grupos étnicos, más de 6.500 lenguas y 8.000 dialectos, 10.000 sociedades, más de 2.000 culturas diferenciadas y centenares de identidades religiosas monoteístas y politeístas, además de millones de personas que atraviesan fronteras como inmigrantes y refugiados para instalarse en diferente sociedad a la de origen. La Unión Europea de los 27 Estados tampoco anda a la zaga, con casi quinientos millones de ciudadanos, incluidos más de 30 millones de inmigrantes, con una importante pluralidad lingüística y religiosa, con gran diversidad de naciones y regiones, y de convicciones, creencias y adhesiones, se configura como un mosaico cultural compatible con una unidad fundamentada en la Carta Europea de los Derechos Humanos. Así es nuestro mundo y su diversidad creativa.

Tras el apogeo de los "Estados-nación", las dos Guerras Mundiales, el Holocausto y otros genocidios alimentados por identidades vividas criminalmente, Europa y el Mundo viven un momento histórico caracterizado por la expansión de las redes de comunicación e información, una creciente imbricación de las economías nacionales, de los mercados transnacionales, así como un aumento incesante de contactos entre culturas que configuran nuestra existencia, planteando problemas y retos en materia de diversidad cultural. En este contexto de mundialización, de aumento de las migraciones, de incremento del número de turistas internacionales, de crecimiento de las ciudades, en general de contactos interculturales se está dando lugar a una realidad con nuevas formas de diversidad y prácticas lingüísticas que nos invitan a responder en congruencia con los valores democráticos. Las primeras respuestas en distintas sociedades europeas transitaron desde el asimilacionismo como propuesta de una sociedad estancada, hasta el multiculturalismo que clasificaba a las comunidades, las interpretaba inconexas y facilitaba el camino de la estigmatización recíproca. En ambos casos la segregación, desigualdad, exclusión e la intolerancia estaban servidas.

Un nuevo enfoque, una perspectiva que se abre para un futuro democrático de la realidad multicultural que se reconoce en nuestras ciudades, es el que refiere el **diálogo intercultural**. Tanto la



UNESCO, como el Consejo de Europa insisten en la necesidad de superar el asimilacionismo y el multiculturalismo por los problemas de segregación de comunidades e incomprensión mutua que generan, incluso por el debilitamiento de los derechos de las personas – en particular de las mujeres – dentro de las propias comunidades. Este enfoque intercultural acentúa que el reconocimiento de la dignidad humana es la base de una sociedad democrática y desde ese igual reconocimiento de dignidad o valor para todos los seres humanos, la libertad de las personas de elegir su propia cultura, de adherirse a diferentes sistemas de referencia cultural, es un derecho humano reconocido e incuestionable. Siguiendo las consideraciones del Consejo de Europa, aunque cada persona crezca en un contexto cultural concreto, en las democracias modernas, todos pueden enriquecer su identidad modificándolas u optando por pertenecer a múltiples sistemas culturales. Cada persona es libre de renunciar a sus convicciones del pasado y tomar nuevas decisiones, sin que exista derecho alguno de confinar a nadie, contra su voluntad, a un grupo, una comunidad, un sistema de pensamiento o una visión del mundo particular.

Es por tanto, el diálogo intercultural, sobre la base de la igual dignidad de la persona y de valores comunes democráticos, universalmente defendidos como condición esencial para ese diálogo, lo que puede permitir un diálogo exento de una relación de dominio, libre y sin sometimientos a la opresión. A estos efectos el Libro Blanco realizado por el Consejo de Europa define el “diálogo intercultural” como un proceso que abarca el intercambio abierto y respetuoso de opiniones entre personas y grupos con diferentes tradiciones y orígenes étnicos, culturales, religiosos y lingüísticos, en un espíritu de entendimiento y respeto mutuos. Afirma que la libertad y la capacidad para expresarse, pero también la voluntad y la facultad de escuchar las opiniones de los demás, son elementos indispensables. El diálogo intercultural contribuye a la integración política, social, cultural y económica, así como a la cohesión de sociedades culturalmente diversas. Fomenta la igualdad, la dignidad humana y el sentimiento de unos objetivos comunes. Tiene por objeto facilitar la comprensión de las diversas prácticas y visiones del mundo; reforzar la cooperación y la participación (o la libertad de tomar decisiones); permitir a las personas desarrollarse y transformarse, además de promover la tolerancia y el respeto por los demás.

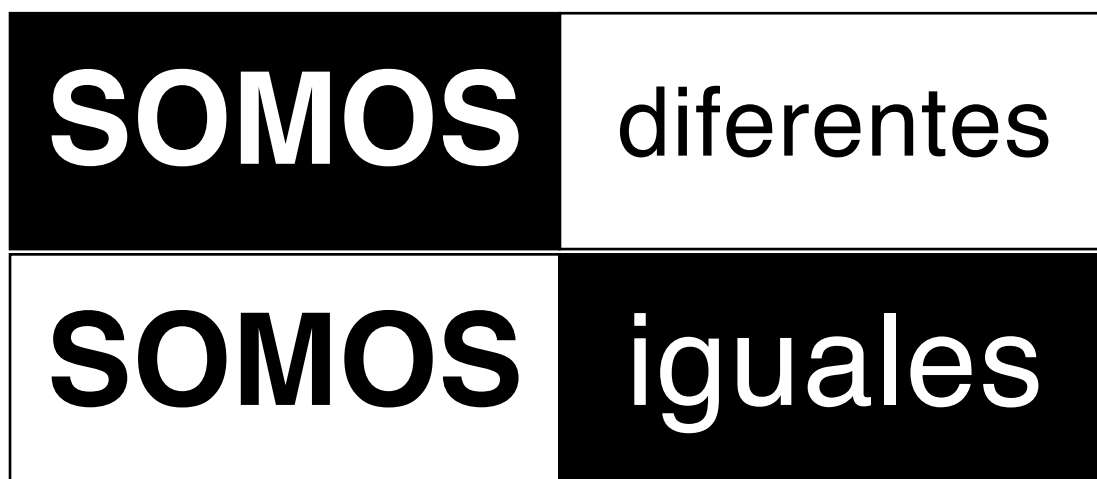
Esta perspectiva para España resulta especialmente atractiva y enriquecedora, invitándonos a reconocernos en nuestra historia como realidad intercultural; una evidencia incontestable que refleja nuestra evolución desde la primera base cultural de la península (íberos, celtas, tartesios, vascos), la aportación de pueblos navegantes como los fenicios, griegos y cartagineses, las culturas romana, árabe, visigoda, la presencia de judíos y gitanos ... de religiones, lengua y culturas, junto a periodos de intolerancia extrema y de guerra. De la convivencia cultural nace el arte mozárabe, la literatura medieval, la ciencia médica o la huerta de Valencia, por ejemplo; pero la intolerancia también tiene su historia y desde la Inquisición, creada para arrasar la cultura alcanzamos hasta la dictadura franquista que persiguió todo rasgo de diferenciación y diversidad de pueblos y culturas. En fin, un reconocimiento del hecho cultural dinámico que culmina en la España moderna y democrática, expresión de diversidad política, religiosa, cultural, étnica, lingüística, sexual, ... que mantiene y recibe importantes migraciones y millones de turistas internacionales.



Este reto social de vivir insertado en un Mundo en cambio continuo y que apuesta por sociedades abiertas, libres y democráticas tiene en la herramienta del diálogo intercultural un potente instrumento para encuentro y convivencia siempre que se cumplan sus elementos esenciales, que condicionan el propio instrumento, es decir, que se realice desde el convencimiento de la igual dignidad de las personas y el respeto mutuo, que respete y promueva los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho, que sea innegociable tanto la igualdad de género como cualquier otra vertiente de la discriminación de personas y colectivos por el motivo que sea. Sobre esa base, el valor de la Tolerancia, entendido conforme a la declaración de principios adoptado en la UNESCO, como respeto, aceptación y aprecio de la diversidad humana, resulta esencial para el diálogo intercultural, como el interreligioso, constituyéndose en piedra angular de la democracia moderna, en virtud pública y privada, que debe animar el desarrollo de nuestras sociedades democráticas participativas e interculturales. El reto es planetario y la gestión de la diversidad resulta crucial para que no anide la intolerancia y podamos desterrar definitivamente los tiempos cainitas que asolaron a la humanidad y amenazan con su presencia.

**Esteban Ibarra**

**Presidente Movimiento contra la Intolerancia**





# Violencia urbana y agresiones racistas en España (Por CC. Autónomas Octubre – Diciembre, 2009)

## ANDALUCIA

- 17-10-09** **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL.** Un joven futbolista de 18 años, natural de Algeciras, ha sido detenido por la Guardia Civil acusado de un presunto delito de lesiones al agredir a un espectador de un encuentro de fútbol de categoría juvenil que se disputaba en la localidad campo gibraltareña de Los Barrios el pasado sábado 3 de octubre.
- 11-10-09** **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** La Fiscalía de Granada ha solicitado en sus conclusiones provisionales la pena de 4 años y 8 meses de cárcel para tres jóvenes de 29, 25 y 24 años acusados de dar un paliza a otro en la discoteca de Molivizar en la Nochebuena de 2005.
- 11-10-09** **CONCIERTO NEONAZI.** El pasado 11 de Octubre se celebró en Huelva un concierto organizado por las juventudes del partido nazi Democracia Nacional en Huelva, con las bandas Estirpe Imperial y Celta, (uno de los grupos fascistas más conocidos, vinculados a Ultras-Sur) bajo el lema "1492 Por siempre orgullosos", haciendo referencia a la masacre de indígenas acompañada de trabajos obligatorios, explotación económica y eliminación de las raíces culturales perpetrada por el ejército del imperio español desde 1492. Con canciones con títulos como "Guerra al invasor" y "Cara al Sol". En el cartel de dicho concierto, entre otros elementos se puede ver una calavera Totenkopf, usada por una de las divisiones de las Waffen SS correspondiente al ejército nazi alemán.
- 13-10-09** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Un menor va a juicio por insultar a un profesor durante todo un curso escolar y luego patearle. El Ministerio Público considera que el chico, que actuó junto a otro chaval también imputado, es responsable de un delito de atentando y faltas de injurias y lesiones. Granada.



- 24-10-09** **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** La Audiencia Provincial de Granada ha condenado a 4 años y 1 mes de prisión por dos delitos de lesiones a un portero de la discoteca "Zoo" de la capital que apuñaló a un cliente al que impidió la entrada y agredió a un compañero que intentó mediar en el conflicto.
- 29-10-09** **CANTANTE HOMÓFobo.** La Federación de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales de Andalucía (COLEGA) ha pedido a las administraciones y a las fuerzas de seguridad que tomen las medidas oportunas frente a un concierto en Granada del cantante jamaicano Sizzla, al que acusan de homofobo, dado que hay letras de sus canciones que contienen frases como "mata a un maricón y siéntete orgulloso".
- 05-11-09** **VIOLENCIA NEONAZI.** La Policía Nacional ha detenido a cinco jóvenes sevillanos de ideología neonazi como presuntos autores de la agresión a dos ciudadanos senegaleses, a los que propinaron puñetazos y patadas sin mediar palabra alguna mientras les proferían insultos de tinte xenófobo. Los hechos se remontan al pasado 11 de octubre y tuvieron como escenario un establecimiento de comidas y bebidas ubicado en la avenida de República Argentina, donde se hallaban los dos ciudadanos senegaleses realizando unas compras. Los cinco neonazis, de edades comprendidas entre los 27 y 35 años, accedieron al local y, sin ningún motivo, comenzaron a agredir a los dos extranjeros, a los que causaron diversas lesiones de las que tuvieron que ser atendidos en un centro sanitario. Mientras golpeaban a las víctimas, los cinco individuos, que vestían camisetas de la SS, pantalones militares y portaban tatuajes con símbolos como la esvástica, no paraban de dirigirles toda clase de insultos y frases de contenido xenófobo a las víctimas.
- 07-11-09** **VIOLENCIA XENÓFOBA.** Se fue a un bloque de viviendas y le asestó una puñalada en el costado al primer rumano que pasó por su camino. Con esos datos, la Audiencia Provincial de Sevilla ha condenado a tres años y medio de cárcel a un joven que intentó matar a un hombre con la única excusa de ser de nacionalidad rumana, por lo que la sentencia también recoge la agravante de xenofobia.
- El fallo de la Sección Tercera de la Audiencia, a la que ha tenido acceso la agencia Efe, explica que el motivo de la agresión vino de una pelea anterior que había mantenido el acusado con un grupo de rumanos en Aznalcóllar. En la disputa acabó con una lesión en la mejilla. Empujado por esa afrenta, se presentó en un bloque de viviendas de la localidad donde sabía que vivían una comunidad de rumanos.
- El acusado R.H.G., de 24 años, se presentó sobre las 21.30 horas del 3 de noviembre de 2007 en el edificio cuando llegaba al mismo un ciudadano rumano. Después de preguntarle si era de Rumanía y responder la víctima afirmativamente, el procesado, sin pensárselo dos veces, intentó apuñalarle.
- 13-11-09** **MANIFESTACIONES XENÓFOBAS.** El consejero de Empleo, Antonio Fernández, arremetió ayer contra el Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT), sin nombrarlo, al advertir en el Parlamento que "algunos sindicatos" no pueden caer en actitudes "irresponsables, xenófobas y racistas". Fernández hizo así alusión a las movilizaciones de jornaleros lideradas por el SAT en el valle medio del Guadalquivir, principalmente en Palma del Río (Córdoba). Las demandas de los peones para que se prime la contratación de parados locales, por encima de los jornaleros itinerantes (la mayoría procedentes de países de la UE, como Rumania o Bulgaria





y por tanto con plenos derechos), fue entendida por la patronal, sindicatos como UGT y, ayer por el propio consejero de Empleo, como una actitud racista

**27-11-09 ENCUESTA SOBRE INMIGRACIÓN.** El texto revela que ha aumentado la valoración positiva de los inmigrantes en la región, con un 42,6%, con respecto al 2005, que era un 41,9%. Aunque también crece la valoración negativa; un 36,9%, frente a un 34,3% en 2005. El 86,5% de los andaluces considera que los inmigrantes deberían tener acceso a la escuela y la sanidad igual que los españoles y el 73%, que deberían votar en las elecciones municipales. Los datos proceden del segundo informe sobre las Opiniones de la Población Andaluza ante la Inmigración (OPIA) presentado en las jornadas Observatorios de la Inmigración y Procesos de Cambio.

**12-12-09 NEGACIONISMO DEL HOLOCAUSTO.** Granada acogía una conferencia del historiador británico David Irving, negacionista del Holocausto, junto al propietario de la Librería Europa, Pedro Valera. Irving ha sido condenado a tres años de prisión en Austria por el delito de negacionismo, tipificado en el Código Penal austriaco, y por falseamiento de la historia durante unas conferencias que impartió en este país a finales de los ochenta.

Por su parte, Varela fue presidente del Circulo Español de Amigos de Europa (CEDADE), grupo nazi español que se encargaba, entre otros asuntos, de la revisión del Holocausto como fenómeno histórico.

**18-12-09 VIOLENCIA ESCOLAR.** Una profesora del instituto de enseñanza secundaria Entrepuentes, de Los Corrales (Sevilla), ha denunciado en la Guardia Civil a un alumno de 15 años que le habría propinado un puñetazo en el pecho. La profesora, de 28 años, está de baja laboral tras la agresión, que se produjo ayer cuando intentó separar al alumno durante una pelea que mantenía con otro compañero. Tras el puñetazo, el joven le dijo a la profesora que se apartara porque iba repetir la agresión, según ha dicho la docente en su denuncia. Los padres del alumno, que estudia tercero de secundaria y que fue expulsado el año pasado del centro, se personaron en el centro y reaccionaron verbalmente de forma violenta contra la profesora, a la que amenazaron con denunciarla por acoso y calumnias.

## ARAGÓN

**24-11-09 PINTADAS NEONAZIS.** Los grupos skins de signo neonazi han dejado su marca en el barrio zaragozano de La Amozara, con casi una decena de pintadas en la fachada de varios bares y comercios del andador que une Pablo Gargallo y el parque de la Aljafería.

**15-10-09 VIOLENCIA ESCOLAR.** Educación atendió 113 casos de violencia en las aulas en Aragón el curso pasado. La mayoría de las consultas realizadas estaban relacionadas con niños de Primaria. La consejería de Educación reconoce un leve repunte pero afirma que el clima es bueno.

**21-11-09 MANIFESTACION ULTRA.** Varios grupos de ultraderecha se reunieron en la estatua de Alfonso I el Batallador, en el parque grande de Zaragoza, en una concentración que cuenta con la autorización de la Delegación del Gobierno de Aragón. Al parecer esta cita la han



granizado miembros del partido Movimiento social Republicano (MSR), de ideología xenófoba, y con uno de sus líderes estatales condenado por un delito de apología del genocidio.

**28-11-09** **VIOLENCIA JUVENIL.** Un joven de algo más de 20 años fue agredido brutalmente en Teruel por otras dos personas de su misma edad a las que habría recriminado que estuvieran orinando en la calle.

**14-12-09** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Una cuarta parte de los adolescentes aragoneses asegura haber sufrido agresiones en el colegio, según indica un estudio del Consejo Aragonés de la Juventud y de la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón titulado Los jóvenes aragonés y la adolescencia. El sondeo revela que, mientras un 60,52% de los muchachos afirma que nunca les han agredido, un 24,89% indica que le han atacado en el colegio, un 12,88% en la calle y un 1,29% en casa. Esas cifras señalan que dos de cada cinco chavales ha sufrido ataques físicos y que algo más de 700 son víctimas de la violencia doméstica, si se extrapola el porcentaje al grupo de edad de los entrevistados, de 12 a 16 años; si se aplica a la población objeto de la encuesta, de 15 a 29; el número de afectados se dispara por encima de 3.000.

## ASTURIAS

**12-10-09** **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** Un joven de 27 años recibe dos puñaladas en la cara y el cuello en una pelea frente a una discoteca. Según la evolución del herido, se le acercaron varias personas y comenzaron a agredirle. Aviles.

**18-12-09** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** La formación política Bloque por Asturias (BA) solicitó públicamente a la Delegación de Gobierno que actúe contra los grupos de extrema derecha en el fútbol. A través de una nota de prensa, y después de que el domingo se registrasen incidentes en Gijón entre seguidores del Sporting y del Sevilla, BA recordó que ya en el mes de febrero, coincidieron con la visita del equipo andaluz, mandó una carta a la Delegación del Gobierno en Asturias y a la directiva del real sporting sobre este asunto. Recordó que entonces, BA criticó las pancartas y los gritos racistas y xenófobos en las gradas sur del Molinón.

## BALEARES

**20-10-09** **BANDAS LATINAS.** La Policía Local de Palma identificó a “unos 250 jóvenes” con edades comprendidas entre los 15 y 24 años que pertenecen a cuatro bandas potencialmente violentas, los ñetas, los Latin King, los Bling Bling y los Pitbull-Asarosos, que utilizan la estética y formas de actuar importada de grupos juveniles con implantación en distintos países sudamericanos. Estos grupos están integrados mayoritariamente por chicos –hay el doble del sexo masculino que chicas–, con edades comprendidas entre los 15 y 24 años. El grueso de los componentes de las bandas tiene entre 15 y 20 años y, en la franja de edad de los 16 años



coincide el mismo número de chicos que de chicas. A partir de los 20 años la mayoría de integrantes de estos grupos potencialmente violentos y con actitudes que a veces rozan la pre delincuencia son de sexo masculino.

**23-10-09 BANDAS LATINAS.** La zona de la plaza Gomila se convirtió en escenario de peleas entre bandas latinas. El último incidente se saldó con dos heridos graves, uno de ellos con importantes lesiones en la cara y el otro con la fractura del hombro; y con cuatro detenidos, dos de ellos menores de edad, pertenecientes a la banda de los Trinitarios, una rama de los Bling Bling, una banda latina prácticamente desaparecida tras el incidente que costó la vida a Eusebio Ebulabate, que fue apuñalado en plena calle. La mayoría de sus integrantes son de origen dominicano y se suelen concentrar los fines de semana en un conocido bar de la zona de la plaza Gomila.

La pelea se inició porque uno de los cabecillas de los Trinitarios, le quitó la gorra, a un joven perteneciente a otra banda, y después forcejeó con él para arrebatarle el teléfono móvil.

**12-11-09 VIOLENCIA DE MENORES.** La Policía detuvo a cinco personas, cuatro ellas menores, por una brutal paliza perpetrada el pasado mes de octubre, contra el padre de uno de los menores, frente a la puerta de un garaje en Palma. La víctima intentaba estacionar su vehículo en un garaje, pero un grupo de menores se lo impedía. Al recriminarles que no se movieran, éstos comenzaron a golpearle, propinándole varios puñetazos y agrediéndole con una cadena y con un palo. A consecuencia de la paliza, la víctima sufrió una profunda brecha en la cabeza.

**20-11-09 VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** La Policía Nacional arrestó a un portero de discoteca, de 25 años, que pegó una paliza a un joven a principios de octubre. Los hechos ocurrieron en la entrada de la discoteca, ubicada en el Paseo Marítimo de Palma, cuando la víctima, un joven de 27 años, que había sido expulsado de la discoteca tras un incidente con un camarero, intentó entrar a la fuerza en el local.

**15-12-09 BANDAS JUVENILES.** Agentes de la Brigada Local de Policía Judicial de la Comisaría Local de Manacor detuvieron a C.F.V.M., mayor de edad, así como tres menores como integrantes de una banda juvenil, de origen latino y español, que se dedicaba a coaccionar, robar y amenazar a otros menores de la localidad de Manacor.

Los hechos fueron detectados por policías adscritos a la Brigada de seguridad Ciudadana de la Comisaría de Manacor, quienes dieron aviso inmediato a los integrantes de la Brigada de Policía Judicial. De esta manera, en las investigaciones se detectó que el mayor de edad detenido, se dedicaba a la creación de una banda formada por menores de edad procedentes de Ecuador y Colombia, a los que reclutaría en los centros escolares de esta localidad con la finalidad de llevar a cabo delitos contra el patrimonio, palizas a otros menores, así como al tráfico de estupefacientes vía menudeo. Posteriormente, la Policía localizó e identificó a los restantes menores de edad penal integrantes de la Banda. Los hechos fueron puestos en conocimiento de la Fiscalía de Menores de Baleares y del Juzgado de Instrucción en funciones de Guardia de Manacor.

**23-12-09 DISCRIMINACIÓN XENÓFOBA FÚTBOL INFANTIL.** Denuncian que medio centenar de niños no van a poder seguir jugando al fútbol porque así lo han decidido la Federación Española de Fútbol y la Balear por ser considerados –ilegales–. Estos cincuenta niños, alguno de los cuales ya ha formado parte de la selección balear de su categoría, han ido pasando



deportivamente por el baremo de las distintas edades sin problemas. Ahora, prebenjamines, infantiles, cadetes y juveniles tienen prohibido seguir practicando el que es su deporte favorito. La Federación quiere aplicar una peculiar norma para que a estas criaturas, aunque puedan seguir asistiendo a su centro educativo, no les esté permitido formar parte de sus equipos de fútbol. La Federación Balear exige que los niños aporten el NIE (Número de Identificación de Extranjeros). En alguna jornada, los árbitros ya retuvieron quince fichas de jugadores cadetes y juveniles. Los clubes a los que pertenecen los niños catalogados como «sin papeles» se han dirigido a la Federación Balear para que retrase esta medida y haya tiempo para que los padres puedan legalizar su situación y consecuentemente, también la de sus hijos.

- 27-12-09** **JUICIO VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** La fiscalía reclamó una condena de nueve años de prisión para un empleado de seguridad de una conocida discoteca del Paseo Marítimo de Palma por propinar un puñetazo a un cliente, José Luis S. P, un ciudadano de 44 años de edad de origen uruguayo pero de nacionalidad italiana, que resultó herido crítico, tras golpearse la cabeza contra el suelo, lo que le provocó una grave lesión craneal y finalmente falleció al cabo de un año y medio como consecuencia de la gravedad de las lesiones. El fiscal acusó al sospechoso, de 36 años y de origen brasileño, de un delito de lesiones con resultado de muerte. Además de la pena de cárcel, el ministerio público solicitó que se le inhabilitase para el ejercicio de funciones de "servicio de seguridad". Como responsabilidad civil, la fiscalía pidió una indemnización para los herederos de la víctima de 300.000 euros.

## CANARIAS

- 04-10-09** **VIOLENCIA DE MENORES.** La Guardia Civil detuvo a una joven de 17 años de edad en el municipio de Los Llanos de Aridane, de La Palma, acusada de presuntamente haber amenazado a una compañera de clase, también menor de edad, con propinarle una paliza si no le entregaba 800 euros.

## CANTABRIA

- 09-10-09** **VIOLENCIA ESCOLAR.** El director de un colegio de Santander "Nueva Montaña", ha sido supuestamente agredido por el padre de una alumna de Primaria, que se negaba a que la niña asistiese a clase de cuatro asignaturas. El supuesto agresor pertenece al Palmar de Troya y tiene doce hijos a los que quiere orientar hacia esas creencias, que implican una serie de limitaciones incompatibles con el funcionamiento normal de las clases.
- 14-12-09** **VIOLENCIA JUVENIL.** El presunto asesino del joven apuñalado el pasado día 25 en Torrelavega, en un callejón situado junto a Cuatro Caminos, se entregó en el cuartel de la Guardia Civil de Sierrapando. El joven de 31 años y de origen dominicano, fue trasladado por los agentes de la Comisaría de la Policía Nacional donde permanecerá a disposición judi-



cial. El presunto homicida tiene antecedentes penales y vive en Torrelavega con su familia desde hace más de una década.

## CASTILLA – LA MANCHA

- 22-10-09** **VIOLENCIA DE MENORES.** La Policía ha puesto a disposición de la Fiscalía de Menores de Cuenca a cinco menores de edad por su supuesto intento de violación a dos chicas, también menores de edad.
- 07-11-09** **VIOLENCIA INTEGRISTA.** Una mujer de origen marroquí ha perdido el hijo que esperaba tras recibir una brutal paliza a manos de un hombre y de una mujer, también marroquíes, por el simple hecho de no llevar el velo islámico. Los hechos ocurrieron en Socuéllamos, Ciudad Real.

## CASTILLA Y LEÓN

- 15-10-09** **VIOLENCIA DE MENORES.** En Salamanca, dos policías locales fueron agredidos en la calle Gran Vía por dos menores de edad que utilizaron sus cascos para golpearles, al ser parados por una infracción de tráfico. Cuatro ciudadanos tuvieron que ayudar a los agentes a reducirlos.
- 22-10-09** **APOLOGÍA DEL NAZISMO.** El Ayuntamiento de León llevó el caso de la Llionpedia a la Fiscalía, una enciclopedia digital publicada con el patrocinio del Ayuntamiento de León desde la Concejalía de Nuevas Tecnologías, en relación a unos textos que negaban el holocausto judío y elogiaban la figura de Hitler. El alcalde de León, Francisco Fernández, decretó la suspensión inmediata de la página. Los artículos presentados en la denuncia venían firmados con seudónimos, aunque posteriores investigaciones han apuntado a varios trabajadores del Ayuntamiento leonés.
- 28-10-09** **VIOLENCIA HACIA TRANSEXUALES.** En Burgos, una transexual de cuarenta años de origen colombiano apareció muerta en su domicilio en la Calle Alfareros de la capital, por al menos dos puñaladas, en el cuello y el pecho. Dos hombres y dos mujeres de entre 36 y 47 años han sido detenidos por su presunta relación con el suceso, y se acusa al hombre de 36 de ser el autor material del homicidio. La Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), pidió a la Fiscalía que contemplase la posibilidad de que la transfobia fuera «una de las causas» que desencadenó su muerte.
- 06-11-09** **NAZISMO Y NEGACIONISMO DEL HOLOCAUSTO.** El concejal de Unión del Pueblo Leonés, Abel Pardo, ha sido destituido de sus funciones tras encontrarse en la Llionpedia – enciclopedia de Internet que gestionaba– referencias favorables al nazismo y negacionistas del holocausto, siendo todo ello constitutivo de delito. El alcalde de León ha cesado al concejal de todos sus cargos políticos en el equipo de gobierno.



- 21-11-09** **VIOLENCIA JUVENIL.** En Valladolid, se detuvo a dos jóvenes por el apuñalamiento de su compañero de piso, un joven de 23 años que tuvo que ser intervenido por heridas en el abdomen y espalda. Los presuntos agresores, de 19 y 25 años, participaron en una discusión a las puertas de su casa que intentaron detener tanto la novia de la víctima como un amigo de ambos. El agredido fue trasladado al Hospital Clínico Universitario de la ciudad.
- 27-11-09** **ACOSO ESCOLAR.** Los centros educativos de Castilla y León registraron el pasado curso dieciséis casos de acoso, de los cuales tres fueron de ciberbullying, tal y como registra el informe del Observatorio Regional de la Convivencia escolar, que ha sido presentado. Un total de 10062 alumnos de las escuelas de la región estuvieron envueltos en alguna incidencia el pasado curso escolar, terminando algunas de ellas en el juzgado o con el cambio del alumno a otro centro educativo.
- 03-12-09** **XENOFOBIA.** La Fundación Secretariado Gitano denuncia, en su informe anual presentado en el Ministerio de Igualdad sobre los 16 casos de discriminación, 10 de ellos en Valladolid, es la provincia con más casos discriminatorios de Castilla y León, dentro de los 111 de España. Destaca entre ellos las declaraciones hechas por el alcalde de Valladolid en la que se burla y estereotipa al colectivo.
- 12-12-09** **VIOLENCIA PORTEROS DE DISCOTECA.** Dos porteros de discoteca de Salamanca protagonizaron sendas agresiones a jóvenes. Un chico de 22 años tuvo que ser atendido por una ambulancia y llevado al hospital por las heridas sufridas.
- También, en el mismo fin de semana, se denunció otra agresión en la calle Consuelo, al declarar un joven que recibió un botellazo por un desconocido que luego se dio a la fuga. La víctima hubo de ser trasladada a una ambulancia que le llevó al Hospital Clínico Universitario, por una brecha en la cabeza y un corte en el cuello.
- 17-12-09** **VIOLENCIA XENÓFOBA.** En Valladolid, terminó el juicio contra dos hombres que quemaron un bar, en la calle Hornija, mientras proferían insultos a la camarera por su condición de extranjera, que se negó a servirles al verles en estado de embriaguez, , refiriéndose a ella en tono despectivo con frases como "No tienes sitio aquí". Los dos han sido condenados a un total de cinco años por incendio.

## CATALUÑA

- 03-10-09** **HOMOFOBIA.** Uno de cada cuatro homosexuales de Barcelona declaró haber recibido insultos según una encuesta realizada por el Ayuntamiento de Barcelona para elaborar un diagnóstico del colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales que vivían en la ciudad. Según esta encuesta, uno de cada cuatro barceloneses homosexuales dijo haber sido víctima de agresiones verbales en espacios públicos, y la mitad, haber sentido rechazo. No obstante, como análisis positivo, 8 de cada 10 barceloneses era partidario de que en las escuelas e institutos se trataran las diferentes conductas sexuales con naturalidad, una de las principales reivindicaciones de los colectivos, algunos de cuyos portavoces respondieron a la encuesta (el 45,5%) haber vivido situaciones de homofobia en los centros escolares. Y lo que es más grave, el 5% aseguró haber sido víctima de agresiones físicas. Del análisis de las res-



puestas del colectivo LGTB la encuesta también reveló que las personas bisexuales se encontraban en ocasiones discriminadas tanto por las personas heterosexuales como por los gays y lesbianas. Entre los consultados de la población en general se desprendía un reconocimiento mayoritario a que los gays estaban discriminados, algo que creía cerca del 58% de los entrevistados, un porcentaje que se elevaba al 71% en el caso de los transexuales, una condición que 2 de cada 10 barceloneses asociaban a un trastorno mental que, consideraban, requería de un tratamiento psiquiátrico.

**08-10-09**

**VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** Varios testigos protegidos del equipo de fútbol Rosario Central y de su afición reafirmaron durante el juicio que los jugadores del Bada Bing al que se enfrentaron en enero del 2009 profirieron insultos racistas durante el partido y que la agresión fue por motivos racistas, y alguno apuntó que en la grada vieron a espectadores "con indumentaria *skin*". Durante el juicio, la novia de uno de los jugadores del Rosario Central dijo que ella estaba en la grada y escuchó "insultos absolutamente racistas" por parte de los aficionados del Bada Bing, y describió la situación como "violenta y hostil" desde el principio del partido. Según ella, algunos decían "hay que acabar con todos estos que se reproducen como ratas", y cuando el presidente del Rosario llamó a los Mossos d'Esquadra le gritaron: "nenaza, a ver si vienen los Mossos y empiezan a pedir papeles y nos reímos todos". Añadió que la grada "insultaba e incitaba a los jugadores, pero ellos se valían por sí mismos". Varios testigos, tanto jugadores como espectadores, coincidieron en que en la primera parte hubo insultos, pero que ya en la segunda hubo también muchas agresiones por parte de los jugadores del Bada Bing cuando el árbitro no miraba como patadas, collejas y escupitajos. Uno de los jugadores apuntó que sabía que alguno podía tener relación con la peña radical del FC Barcelona Boixos Nois. Según los testigos, había niños y mujeres entre los seguidores del Rosario, y la mayoría de aficionados eran del Bada Bing, unos 70.

**08-10-09**

**NEONAZIS.** La Audiencia de Barcelona condenó a penas de hasta 3 años y medio de cárcel a tres dirigentes del disuelto grupo neonazi Círculo de Estudios Indoeuropeos (CEI), entre ellos el dueño de la librería Kalki de Barcelona, por asociación ilícita y difusión de ideas genocidas, entre otros delitos. En su sentencia, la sección decena de la Audiencia condenaba a dos años y medio a un cuarto procesado, Juan Antonio Llopart, administrador de la editorial Ediciones Nueva República, dedicada a publicar libros que justificaban el exterminio judío e incitaban a la discriminación y el odio racial, entre otros medios a través de la librería Kalki, especializada en publicaciones de temática fascista. A los cuatro acusados, que debían pagar multas de hasta 6.000 euros, se les condenaba por los delitos de difusión de ideas genocidas y contra los derechos y libertades porque, en opinión de tribunal, a través de la librería, la editorial y artículos publicados en revistas incitaban al odio contra el pueblo judío y otras minorías y justificaban la violencia hacia esos colectivos. El tribunal, además, imputaba un delito de asociación ilícita al presidente de CEI, Ramón Bau, al delegado de la formación en Catalunya y dueño de Kalki, óscar Panadero, y al que fuera secretario de éste, Carlos García, por su pertenencia a una asociación paramilitar integrada en la organización neonazi. Según la sentencia, la disuelta CEI comprendía un círculo interior, del que formaban parte los tres condenados, designado con las siglas CEI-SS o La Orden, que pretendía emular la guardia personal de Adolf Hitler. Esa Orden, cuyos miembros debían llevar uniforme, tenía carácter paramilitar y sus objetivos eran la promoción del odio o la violencia contra los judíos o las personas de otras razas o etnias a las que el nazismo consideraba inferiores, así



como contra los homosexuales. El tribunal consideraba probado que dicha organización, como reconocían sus propios estatutos, tenía por objetivo “crear un Estado Mayor que en un futuro pudiera liderar, en cualquier territorio europeo en que sus miembros pudieran encontrarse, una resistencia activa contra el sistema (incluso armada si fuera necesario)”. Incorporarse a La Orden, añadía la sentencia glosando sus estatutos, “era concebido como formar parte de un férreo colectivo de monjes guerreros (hermanos y hermanas portadores de la espada y la cruz gamada), un círculo interno de nacionalsocialistas y, por más decir, de hitleristas fieles, firmes, seguros e imperturbables”. De hecho, en el juramento para entrar en La Orden, los candidatos debían comprometerse a “mantener y defender la memoria de Adolf Hitler” y a dedicar su vida “a la lucha por la supervivencia y supremacía de la raza aria y por la victoria del nacionalsocialismo”.

- 12-10-09 BANDAS LATINAS.** Según estudios que manejaban los Mossos d’Esquadra, el 2% de los jóvenes de origen latinoamericano residentes en Cataluña tenían una vinculación mayor o menor con grupos violentos. La razón de la erupción violenta estaba en la aparición y expansión en Cataluña de nuevos grupos de jóvenes violentos. Esencialmente, el grupo Mara Salvatrucha (MS13) y los belicosos Panteras Negras (Black Panthers). A su estela surgieron media docena de bandas menores: los Trinitarios, los Bloods, los Crips, los Vatos Locos, los 48, los 42... Están nuevas bandas, sobre todo la MS13 y los Black Panthers, buscaban constantemente el choque con las bandas ya asentadas como Latin King y ñetas. Las cosas empezaron a torcerse dos años atrás, cuando se detectó la presencia de los Panteras Negras, un grupo muy violento formado por dominicanos. Jóvenes que ya estaban integrados en ese grupo en la República Dominicana se instalaron en Cataluña y crearon el germen local de una banda, que fue creciendo con rapidez.
- 14-10-09 VIOLENCIA DE MENORES.** La Guardia Urbana de Tarragona detuvo a dos menores que presuntamente habían agredido con una catana a un chico de 17 años a la salida del IES Torreforta. El suceso se produjo cuando el joven salió del instituto y se encontró con un grupo de chicos, que esgrimían palos y una catana y que no eran alumnos del mismo centro. Horas antes de la pelea, la víctima salió del instituto para recoger una pelota que se le había escapado durante la clase de educación física, y los presuntos agresores le amenazaron de muerte, según algunos testigos.
- 30-10-09 VIOLENCIA NEONAZI EN EL FÚTBOL.** El juez titular del Juzgado Penal número 22 de Barcelona, Javier Paulí, condenó a seis de los siete jugadores del Bada-Bing que se sentaron en el banquillo de acusados a penas de cárcel que llegaban hasta los 6 años y 9 meses, al considerar que cometieron diversos delitos en la brutal agresión que sufrieron sus contrincantes del Rosario Central, en un partido de fútbol de la Tercera Territorial de Barcelona, que se celebró el 10 de enero de 2009. El magistrado considera que el móvil principal del ataque fue el racismo.
- 05-11-09 BANDAS JUVENILES.** Los Mossos d’Esquadra detuvieron a los cuatro presuntos autores de la muerte de Freddy Medina, el joven que fue asesinado en Sants (Barcelona) el 6 de mayo de 2009 cuando celebraba la victoria del Barça ante el Chelsea en la Champions. Los cuatro detenidos formaban parte de los ñetas, una banda juvenil de carácter violento, y mataron a la víctima al confundirla con un miembro de los Latin Kings, la gran banda rival. Las detenciones se llevaron a cabo en Barcelona y L’Hospitalet de Llobregat. Los detenidos fueron Renny





Joslor S. L., de 23 años; Jean Hiroito E. O. y Anthony T. S. de 19 años, y un cuarto joven menor de edad.

- 06-11-09** **VIOLENCIA NEONAZI.** Cuatro jóvenes neonazis salieron a la caza del inmigrantes después de tomar unas cervezas en el bar del pueblo y encontraron a Mamado B, un senegalés de 19 años. Los neonazis insultaron, amenazaron y apalearon al joven, al que también robaron una bolsa repleta de cd y dvd.
- 19-11-09** **ISLAMOFOBIA.** Un grupo de alumnos del IES Terres de Ponent de Mollerussa (Cataluña) protestó porque se permitiera llevar el velo a las alumnas musulmanas, cuando las normas del centro no permitían cubrirse la cabeza. Según informó el director del centro, Joan Ferran, la polémica comenzó cuando un grupo de alumnos de cuarto de ESO propuso acudir al centro con casco de moto como protesta por el hecho de no poder llevar gorra a clase, cuando a dos alumnas de religión musulmana se les permitía acudir a las aulas cubriendo su cabeza con un pañuelo. La dirección del centro se enteró de las intenciones de este grupo a través de otros alumnos y mantuvo una reunión con los integrantes del mismo, a los que convenció de no llevar a cabo esta acción. "Hablamos con ellos y les explicamos que, si bien nuestra normativa interna no permite cubrirse la cabeza, la Generalitat estableció que los centros tenemos que respetar la simbología religiosa, por lo que nuestro régimen está vigente en cuanto a llevar gorra a clase pero no respecto al velo islámico. Ellos lo entendieron y desistieron de su protesta"
- 02-12-09** **HOMOFOBIA.** La titular del Juzgado de Instrucción número 33 de Barcelona, Elisabet Castelló, archivó las diligencias judiciales abiertas a raíz de la primera querrela tramitada en España contra una empresa por injurias homófobas a dos empleados homosexuales que, según la denuncia, fueron calificados de «enfermos» en un correo electrónico interno que remitió un directivo a otro. La jueza archivó la querrela presentada por los dos trabajadores contra dos directivos de la multinacional austriaca Gartner KG y contra la propia compañía al entender que el término «enfermos» no aludía a la orientación sexual de los empleados, sino que se refería «exclusivamente a la actividad profesional de uno de los querellantes y de otro trabajador». Y añadió que decir que dos personas son homosexuales, tal y como exponía el *e-mail*, no podía considerarse como injurioso.
- 22-12-09** **VIOLENCIA DE MENORES.** Los Mossos d'Esquadra detuvo a cinco menores que presuntamente hirieron gravemente a otro con una arma blanca en una pelea entre dos grupos a la salida de un instituto Maria Aurlia Capmany de Cornellà de Llobregat (Barcelona) en el que estudiaba alguno de ellos. La víctima fue un chico de 14 años, que tuvo que ser hospitalizado, al que agredieron con un sacacorchos un grupo de unos diez jóvenes que formaban parte de la banda latina Mara Salvatrucha. Los detenidos pasaron a disposición de la Fiscalía de Menores.
- 28-12-09** **VIOLENCIA JUVENIL.** Un joven de 29 años murió apuñalado a las puertas de una discoteca situada en un polígono industrial de La Jonquera (Alt Empordà). El cadáver del joven fue encontrado con heridas de arma blanca en varias partes del cuerpo frente a la discoteca, situada en la calle de Nord de La Jonquera. Dos personas se entregaron a los Mossos d'Esquadra después de ser buscadas por su presunta relación con la muerte del joven.



## CEUTA Y MELILLA

**09-12-09** **ISLAMOFOBIA.** La Asociación Intercultura condenó las pintadas aparecidas en la fachadas de la mezquita del Mantelete, que fue mancillada con pintadas obscenas y racistas salpicada del insultos neonazi contra los creyentes musulmanes de la ciudad de Melilla.

## EUSKADI

**03-11-09** **VIOLENCIA NEONAZI.** Dos ciudadanos franceses de 17 y 22 años, con estética neonazi, fueron detenidos en San Sebastián acusados de agredir a un grupo de jóvenes que paseaba por la Parte Vieja de la ciudad y provocar una pelea multitudinaria.

**06-11-09** **DISCRIMINACIÓN Y TRANSFOBIA.** A María Jesús, una mujer despedida de su trabajo por ser transexual, la Justicia le dio la razón. La vista se celebró en Vitoria sin que ni siquiera tuviera que prestar declaración. Su ex jefe reconoció que la echó en cuanto se enteró de su condición sexual.

**15-11-09** **VIOLENCIA DE MENORES.** La Ertzaintza detuvo a una menor de 14 años acusada de haber agredido con un arma blanca a otra adolescente, dos años mayor que ella, en San Sebastián.

**26-11-09** **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES.** Un individuo agredió con un cutter u otro objeto similar a una pareja de homosexuales en la calle Pelota. Coordinadoras de gays y lesbianas han denunciado el hecho.

## EXTREMADURA

**03-12-09** **VIOLENCIA NEONAZI.** El neonazi que apuñaló a un joven de ultraizquierda pasará dos años en la cárcel. Su familia ha pagado tres mil euros, de los 6.716 que tiene que entregar a su víctima, que tardó 83 días en estar curado. Cáceres.

**29-12-09** **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** La sección Primera de la Audiencia Provincial ha condenado a ocho años de cárcel a los cuatro porteros de la discoteca Praia detenidos el 15 de junio de 2008 por su relación con las graves lesiones sufridas por un joven de 30 años a las puertas del local. Badajoz.



## GALICIA

- 05-11-09** **VIOLENCIA HACIA INDIGENTES.** Cuatro jóvenes neonazis se sentaron en el banquillo de los acusados en Ourense por la agresión que sufrió el 14 de abril de 2004 un indigente que dormía en las proximidades de un portal en la céntrica calle del Paseo. El fiscal solicitó dos años y medio de prisión para cada uno de los imputados por un delito de lesiones con las agravantes de alevosía y discriminación ideológica.

## MADRID

- 01-10-09** **NEONAZIS.** Los tres grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Fuenlabrada –PSOE, PP e IU– han solicitado a la Delegación del Gobierno por medio de una moción aprobada por unanimidad que ejerza “una política de tolerancia cero con los grupos neonazis y la detención y puesta a disposición judicial de los autores” de la reciente agresión que tuvo lugar en la caseta que montó Izquierda Unida en las pasadas fiestas.

- 04-10-09** **VIOLENCIA NEONAZI.** En plena celebración de las fiestas de Majadahonda, un grupo de jóvenes, presuntamente neonazis, **no** encontró mejor diversión que apuñalar por la espalda a todo aquél que no le gustara “por sus pintas”. ése era su único motivo y como consecuencia, tres jóvenes resultaron heridos leves el pasado viernes, según ha confirmado la Guardia Civil.

“El chaval estaba disfrutando de las fiestas cuando se le acercó un nazi por detrás, le rajó y se fue riéndose”, cuenta a **20minutos.es** un amigo de uno de los agredidos, de 16 años. Al principio, el joven no se dio cuenta de que había sido apuñalado, pero un rato después de la agresión “empezó a encontrarse muy mal”. Le dolía la nuca y tenía mucho calor. Sus amigos le quitaron la ropa y vieron “una gran mancha de sangre”. La hoja del arma le atravesó 4 cm y estuvo a punto de tocarle el riñón.

- 14-10-09** **VIOLENCIA ESCOLAR.** El Ministerio del Interior enviará policías a las puertas de los colegios de Madrid para evitar altercados. La delegada del Gobierno en Madrid, Amparo Valcarcel, trabaja junto con la Federación Madrileña de Municipios en un plan para reforzar con agentes municipales los centros escolares. La medida es una consecuencia de la reunión que Valcarcel mantuvo con el consejero de Interior, Francisco Granados, tras los altercados producidos en las fiestas de Pozuelo de Alarcón.

- 15-10-09** **LEY PENAL DEL MENOR.** La violencia relacionada con los menores sigue en ascenso en la región. Se puso de manifiesto en la apertura del año judicial en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Los jueces y fiscales están preocupados por ello y plantearon de nuevo reformas en la Ley del Menor para tener herramientas con las que combatir los episodios violentos cometidos, sobre todo, con los menores de 14 años, que penalmente son inimputables.

- 16-10-09** **ACOSO SEXISTA.** No existe el más mínimo indicio de que en la clínica Isadora se haya practicado un solo aborto fuera de los casos permitidos por la ley”. Con estas palabras tan



contundentes se cierra finalmente el llamado caso *Isadora*. La justicia dice ahora que la persecución policial y judicial al centro privado madrileño, que duró dos años y medio, carecía del más mínimo fundamento y que la Guardia Civil manipuló la realidad “de modo, cuando menos, oblicuo o torticero”. No había nada de lo que acusar a ninguno de los tres médicos que fueron imputados. El procedimiento se ha sobreesido de forma definitiva y el juez expresa el derecho de los médicos y de *Isadora* a emprender acciones penales por la actuación de los agentes de la Guardia Civil.

- 20-10-09** **JUICIO ASESINO CARLOS PALOMINO.** La cara de los abogados de las acusaciones lo decía todo tras reconocer el fallo del caso Palomino. “Es una sentencia pedagógica de gran altura al reconocer el odio ideológico como agravante”, aseguraba satisfecho, Esteban Ibarra, Presidente de Movimiento contra la Intolerancia, que ha actuado en la vista como acusación popular. La sentencia impone a Estébanez 19 años de prisión, por el asesinato del menor, y otros 7 años por un delito de homicidio en grado de tentativa por las heridas causadas a otro joven que intentó arrebatarle la navaja. El tribunal también condena al neonazi a pagar cerca de 160.000 euros a los padres de la víctima, aunque reconoce la insolvencia del acusado.
- 22-10-09** **NEONAZIS.** “Inmigrantes legales ni ilegales, todos fuera”. “Batallón de castigo, despierta ferro”. “Skinheads: al inmigrante, paliza constante”. “Por una Europa mejor, inmigrantes no”. Estas y otras lindezas constaban en pegatinas, camisetas y carteles de cinco jóvenes de Arganda que se sientan en el banquillo de la Audiencia Provincial de Madrid, acusados de asociación ilícita y de tendencia ilícita de armas. Los acusados, todos ellos mayores de edad, formaron según la Fiscalía y el Movimiento contra la Intolerancia (que no se ha personado en el proceso) una fracción de la Juventud Nacional Revolucionaria (JNR) en orden a “socavar la paz y la tranquilidad de personas de distintas nacionalidad y étnicas”.
- 29-10-09** **VIOLENCIA DE MENORES.** El viaje de regreso desde el instituto Atenea de Villalbilla hasta Loeches se convirtió en un auténtico suplicio para dos niñas. Las dos menores, de 12 y 13 años, fueron sujetadas por las muñecas y los pies por una decena de compañeros. Después las sometieron a tocamientos en sus partes íntimas, sin que el conductor del autocar hiciera nada para impedirlo, según la versión de las niñas. Los padres han denunciado los hechos y piden responsabilidad al chofer por no haber evitado la agresión que sufrieron las adolescentes.
- 21-10-09** **RACISMO.** Un joven educador de una guardería de la sierra de Madrid ha sido detenido bajo la acusación de un presunto delito contra la integridad moral con el agravante de xenofobia y racismo. El joven de 23 años, arengaba a todos los pequeños de la escuela infantil para que insultasen al unísono a un pequeño sudamericano al grito de “sucada de mierda”. Además sometía al niño a otras vejaciones. Entre ellas, le restregaba en la cara las heces que le acababa de limpiar del trasero con un pañuelo.
- 01-11-09** **VIOLENCIA URBANA.** Tres hombres murieron apuñalados en las provincias de Madrid y Barcelona en menos de 24 horas. En Leganés, Carmelo B.B., un joven guineano de 19 años, perdía la vida tras ser apuñalado en el pecho por Suleman B.G., un compatriota. En Madrid capital, otro joven de 28 años y nacionalidad moldava fallecía tras ser apuñalado durante una pelea con una pareja en el distrito de Ciudad Lineal. Asimismo, en Barcelona un anciano de 79 años mato a puñaladas a su compañero de piso de 61 en el transcurso de una discusión.



- 05-11-09**     **DISCRIMINACIÓN.** La habían contratado para seis meses, pero a las dos horas de incorporarse a su nuevo trabajo, la despidieron. La supuesta razón: al ser transexual podría ser agredida mientras atendía a los clientes en la bocatería en la que había sido contratada.
- 06-11-09**     **BANDAS LATINAS.** La operación Manguera, de la Policía y la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid, se saldó con la detención de "40 personas miembros de la banda latina Dominican don't Play", lo que permitió que el grupo haya quedado prácticamente desarticulado.
- 10-11-09**     **VIOLENCIA NEONAZI.** Mourat Moetabit anda despacio, ayudado por las muletas. Sufre continuos dolores de cabeza y ataques epilépticos, además de parálisis en una parte del cuerpo. En la cabeza se le aprecian varias cicatrices. Son algunas secuelas del brutal ataque a manos de cuatro neonazis que intentaron matarle a golpes el 27 de septiembre de 2007. La Audiencia Provincial de Madrid les ha condenado a 10 años de cárcel por un delito de asesinato en grado de tentativa. El fallo no aplica la agravante de xenofobia.
- 12-11-09**     **DISCRIMINACIÓN.** La abogada Zoubida Barik Edidi, que fue expulsada del estrado donde se sientan los abogados en las salas vistas por cubrir su pelo con un pañuelo, afirma en su recurso ante la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional que el presidente de la Sala de lo Penal, Javier Gómez Bermúdez, cometió un acto arbitrario (...), más allá de su presunta islamofobia, visceralidad, o intolerancia". El recurso se basa en la vulneración del derecho a la discriminación, porque "la expulsión del estrado de los letrados de la abogada recurrente constituye una desigualdad inaceptable", y del derecho al respeto a la vida privada.
- 16-11-09**     **ABUSO POLICIAL.** Un codazo en la nuca, esposas en las manos, escupitinaos y tirones de pelo. El camerunés Alex Elvis Assogmo, de 29 años, denuncia que fue maltratado por agentes de Policía Nacional cuando fue objeto de una redada en Lavapiés.
- 18-11-09**     **ABUSO POLICIAL.** Tres organizaciones, Médicos del mundo Madrid, SOS Racismo y la Red Ferrocarril Clandestino, denunciaron en un informe "Voces desde y contra los CIE", los 40 testimonios de internos y ex internos, donde se denuncia las "torturas, los tratos crueles e inhumanos y degradantes, además de lesiones y amenazas" que se producen en los CIE . el Ministerio del Interior niega que se lleven a cabo estas prácticas en sus centros. No obstante, la portavoz del equipo de juristas Grupo Inmigración y Sistema Penal, Margarita Martínez Escamilla, propuso para evitar la posibilidad de enfrentamientos, se dote a los CIE de funcionarios ajenos al Cuerpo de Policía.
- 22-11-09**     **ULTRAS.** La policía detuvo a 28 ultraderechistas del Movimiento Patriótico Socialista (MPS), que intentaron reventar un acto que realizaba en un hotel de la capital Democracia Nacional. Este partido, también de extrema derecha, había invitado al acto al europarlamentario Nick Griffin y al líder Forza Nuova, Roberto Fiore.
- 22-11-09**     **VIOLENCIA DE MENORES.** La violencia que ejercen los hijos contra sus padres no deja de crecer, y en el último año se han doblado las denuncias por este tipo de agresiones. Así lo demuestra el dato ofrecido por la fiscal de sala coordinadora de Menores, Consuelo Madrigal, según el cual se ha pasado de 2.000 denuncias en 2007 a 4.000 el año pasado.
- 05-12-09**     **VIOLENCIA NEONAZI.** Dos meses después de recibir una brutal paliza en Madrid cuando dormía en un fotomatón, un joven zamorano deberá ser evaluado en un centro de Barcelona para conocer el alcance de los daños neuronales que padece, resultado de los golpes propi-



ciados por un grupo de ultras, muy posiblemente de ideología neonazi. Los cinco agresores –cuatro varones y una mujer– fueron detenidos y seguidamente puestos en libertad. Actualmente, el proceso judicial se encuentra en periodo de diligencias, aunque desde la organización «Movimiento contra la Intolerancia» –que acaba de ser admitida como acusación popular– calculan que los autores del ataque podrían enfrentarse a penas de prisión de diez años.

- 15-12-09** **PINTADAS NEONAZI.** El pasado 12 de diciembre un grupo de neonazis hicieron pintadas amenazantes en el mural de La casa de los inmigrantes; local institucional de la coordinadora de inmigrantes–COPIN, situada en Vallecas. Esta acción no es la primera contra este centro de inmigrantes ya que anteriormente rompieron los cristales de las ventanas del local.
- 29-12-09** **VIOLENCIA NEONAZI.** La Asociación de Víctimas de la Violencia Fascista, Racista y Homofoba, que preside la madre de Carlos Palomino, denunció que un joven fue agredido por un grupo de fascistas por intentar impedir que pintaran un graffiti en el que pedían la libertad para el asesino de Palomino.

## MURCIA

- 23-10-09** **HOMOFOBIA.** Antonio Barranco, fiscal del Tribunal Supremo, solicitó incrementar hasta 18 años la pena de 2 años, tres meses y un día de inhabilitación que el Tribunal Superior de Justicia de Murcia impuso, en su momento, al que fuera juez de familia Fernando Ferrín Calamita. El motivo, retrasar el trámite de adopción de una menor por parte de la esposa de la madre biológica de la pequeña. Además, Barranco consideró que los hechos debían calificarse de prevaricación continuada. La acusación particular también coincidió con la Fiscalía en esta petición o, en su defecto, la imposición al juez de un año más de inhabilitación por un delito de discriminación por motivos sexuales en la prestación de un servicio público. “Dictó a sabiendas resoluciones inauditas únicamente porque se trataba de una pareja de mujeres”. Así, la Fiscalía fundamentó su petición en la existencia de prevaricación en un total de cinco resoluciones dictadas por el juez de Murcia en el expediente de adopción que supusieron “una contradicción grave contra el ordenamiento jurídico”.
- 03-11-09** **VIOLENCIA ESCOLAR.** La Policía Nacional de Alcantarilla (Murcia) detuvo a un alumno del instituto de Educación Secundaria Alcántara de 15 años por propinar una paliza a un compañero de su misma edad y causarle “lesiones de consideración”, tal y como se desprende del informe policial. Los hechos ocurrieron cuando un alumno del instituto Alcántara supuestamente obligó a otro a que le acompañara a un “lugar oculto mediante amenazas y coacciones”. Una vez allí, le propinó una paliza. Posteriormente, y ya de vuelta en el instituto, el agresor continuó amenazando a su compañero diciéndole frases como esta: “Como me denuncies o me castiguen te daré otra paliza que te quedarás ingresado en la Arrixaca”.
- 12-11-09** **HOMOFOBIA.** Una pareja de chicos en Ceutí (Murcia) denunció que fue brutalmente agredida en un bar de la localidad. La pareja homosexual aseguró que se encontraban en un bar cuando, tras besarse, sufrieron las burlas de un grupo de clientes que se encontraba en el local. Afirmaron que se enfrentaron a ellos verbalmente y, en ese momento, el camarero del



bar, la novia de éste y dos clientes comenzaron a golpearles, algo que les provocó numerosos hematomas por todo el cuerpo. El Colectivo No te Prives convocó, a modo de repulsa, una 'besada' de parejas homosexuales frente al bar donde supuestamente se produjo la agresión en Ceutí.

**20-11-09 BANDAS JUVENILES.** El titular del juzgado de Instrucción número 6 de Molina de Segura decretó el ingreso en prisión preventiva para uno de los seis detenidos, mayores de edad, integrantes del grupo de Latin King asentado en dicha localidad y desarticulado por la Brigada Provincial de Información de Murcia, en colaboración con la Comisaría Local de Molina. El grupo o 'capítulo' estaba formado, en su totalidad, por diez individuos, cuatro de ellos menores, y entre los que figuran los máximos responsables. Cinco de ellos quedaron en libertad, aunque a todos ellos se les imputa un delito por asociación ilícita, amenazas, coacciones y lesiones. La investigación, que se enmarcó en la operación 'Babilonia' —nombre con el que se autoidentificaba este grupo—, se inició hace varios meses tras tener conocimiento de una serie de figuras delictivas, tales como amenazas, lesiones y coacciones, cuya autoría apuntaban a un grupo organizado integrado por jóvenes de origen latinoamericano, asentado en Molina de Segura.

**15-12-09 HOMOFOBIA.** La Audiencia Provincial de Murcia desestimó el recurso que el magistrado Fernando Ferrín Calamita presentó contra la decisión del Juzgado de Instrucción número 7 de archivar su denuncia contra el abogado que ejerció la acusación particular en el caso de la adopción de una menor por una mujer lesbiana.

El acuerdo, según la denuncia del juez, pasaba por la entrega de determinada cantidad de dinero a la acusación particular y porque Ferrín Calamita se comprometiese a pedir un nuevo destino fuera de Murcia.

## NAVARRA

**24-10-09 VIOLENCIA ULTRA.** La Guardia Civil detuvo a cinco integrantes de un grupo ultraderechista que bajo la denominación Falange y Tradición, reivindicó el pasado mes de septiembre 25 actos violentos, cometidos todos ellos en el País Vasco y Navarra. La mayoría fueron dirigidos contra edificios públicos, monumentos relacionados con la memoria histórica y personas vinculadas con el independentismo o el comunismo.

**13-11-09 DERECHOS TRANSEXUALES.** Todos los grupos del Parlamento de Navarra, excepto UPN, votaron a favor de la Ley Foral de no Discriminación por Motivos de Identidad de Género y Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales. Navarra se convierte así en la primera comunidad española en contar con una ley integral que garantiza la igualdad de derechos de los transexuales.



## VALENCIA

- 01-10-09** **VIOLENCIA JUVENIL.** La policía detuvo a un joven de 21 años por dar una paliza con su cuñado a un hombre en Valencia que se oponía a que continuara saliendo con su hija de catorce años. La víctima, J. M. S. M., explicó que él y la madre recriminaron al acusado que la menor volviera de madrugada a casa porque al día siguiente tenía colegio. El joven pidió ayuda a su cuñado y presuntamente golpearon al denunciante con un bate de béisbol en el portal de su casa hasta que se les rompió. Al hombre tuvieron que ponerle siete grapas en la cabeza y cinco puntos de sutura en la cara. La menor incluso azuzó a los agresores para que agredieran a la víctima. Los hechos ocurrieron en la calle de los Santos Justo y Pastor de Valencia. J. M. S. M., explicó que él y la madre estaban muy preocupados porque la niña dejó de ir a clase cuando empezó a salir con el joven de 21 años.
- 04-10-09** **VIOLENCIA NEONAZI.** Una pareja de jóvenes del barrio de Benimaclet de Valencia sufrió un ataque de corte racista por parte de un grupo de chicos de estética ultra, cuando trataron de defender a un amigo de color que acompañaba a la pareja. Vecinos de esta barriada denunciaron que los atacantes increparon al muchacho negro, que iba acompañado por sus dos amigos. Al defenderle estos y encararse con los agresores, los atacantes la emprendieron a golpes con la pareja y luego se dieron a la fuga en un Audi 3.
- 04-10-09** **VIOLENCIA ESCOLAR.** El fiscal pidió 100 horas de trabajo en beneficio de la sociedad para cada uno de los seis jóvenes enjuiciados por acosar a un compañero de clase del colegio Mater Dei de Castellón. Además, el ministerio público solicitó una multa de hasta 30.000 euros, a pagar proporcionalmente entre los jóvenes. Todos los integrantes del grupo tenían entre 14 y 15 años cuando supuestamente se produjeron los hechos. Según la acusación pública, entre 2005 y 2008 los jóvenes sometieron a su compañero a diversas prácticas de acoso violento durante las horas de recreo y dentro de las aulas. En unas ocasiones, según el ministerio público, le insultaban, le "daban collejas en el cuello" o se burlaban de él por su baja estatura. La espiral de supuesta violencia culminó cuando el grupo decidió perseguir y acorralar al menor para colgarlo de un perchero mientras uno de los menores tomaba una fotografía con un teléfono móvil. Sin embargo, los jóvenes acusados negaron los hechos, y algunos padres criticaron, antes de entrar a declarar ante el juez, la "desproporción" con la que el fiscal había calificado los hechos.
- 14-10-09** **VIOLENCIA NEONAZI.** Un joven valencianista, coadministrador de la página web valencianisme.com, fue brutalmente agredido por un grupo ultra cuando se disponía a entrar en el portal de su casa. Al grito de "arriba España" le propinaron puñetazos y patadas y le amenazaron con matarlo si seguía publicando "esas mierdas". Todo apuntaba a que esta agresión estaba relacionada con la convocatoria que desde este foro se hizo para que los simpatizantes del Bloc acudieran a la marcha cívica del 9 d'Octubre, donde este partido también "fue acosado" por miembros de la plataformas ultraderechistas.
- 20-10-09** **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES.** El escritor alicantino Carlos Ríos, autor de un libro sobre un matrimonio homosexual, denunció ante la Policía Nacional que "dos individuos le agredieron en las inmediaciones del estadio de fútbol Rico Pérez", en Alicante, donde le propinaron "un fuerte golpe contra la pared" y le pasaron "un cuchillo sin filo por la mano".





Según la víctima, esta era la quinta denuncia que presentaba, ya que desde que publicó su novela, titulada "El hogar de los secretos", afirmaba haber recibido "un e-mail con un punto de mira sobre su foto", con el texto "ni moros ni maricones", y donde recibió "una amenaza de muerte". El autor aseguró además, que en otra ocasión un encapuchado le puso "un cuchillo en el cuello" y le provocó un pequeño corte, al tiempo que le advirtió de que "si seguía con el tema (en referencia a la denuncia de la homofobia y la xenofobia que hacía en su novela) te matamos". Asimismo, apuntó que más tarde encontró "un punto de mira" dibujado en el ascensor de su casa, por lo que decidió cambiar de domicilio.

- 22-10-09** **VIOLENCIA JUVENIL.** Agentes de la Policía Nacional de la Comisaría de Burjassot, en colaboración con los Grupos Operativos Especiales de Seguridad (GOES) y la Unidad de Intervención Policial (UIP), detuvieron a dos hermanos, de 26 y 30 años, acusados de atropellar a un hombre tras una discusión y de golpearle cuando se encontraba en el suelo. Los hermanos supuestamente mantuvieron una discusión en las inmediaciones de un centro comercial de Burjassot con la víctima, a la que ya conocían anteriormente. A continuación, uno de ellos, que conducía un vehículo marca BMW, se lanzó contra él a gran velocidad, lo arrolló y le golpeó por el frontal del coche, en su parte izquierda. Una vez en el suelo, los hermanos le propinaron varios golpes en la cabeza y le amenazaron de muerte con un cuchillo y una pistola, aunque éste consiguió zafarse de sus agresores. Valencia.
- 04-11-09** **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL.** El campo de la Maladitja de Gilet (Valencia) se vio sacudido por una tumultuosa pelea en el terreno de juego que enfrentó a jugadores y aficionados de ambos equipos cuando el encuentro juvenil entre el Gilet y el Quart de Poblet enfilaba la recta final de la primera mitad. Los incidentes se originaron con una dura entrada que la reacción de los protagonistas convirtió en una pelea que fue congregando a otros futbolistas y posteriormente a los familiares de éstos; unos hechos que al final provocaron que el Quart abandonara el partido y se requiriera la presencia de la Guardia Civil, que envió a 5 agentes.
- 04-11-09** **VIOLENCIA HACIA INDIGENTES.** Agentes de la Policía Nacional de la Comisaría de Gandia (Valencia) detuvieron a dos jóvenes, de 20 y 28 años, cuando supuestamente estaban dando patadas y puñetazos a un indigente que estaba en el suelo. La Policía estableció un dispositivo de vigilancia esa misma noche, después de que el día anterior, los detenidos presuntamente agredieran a dos menores cuando se encontraban tumbados en la playa, y luego se apoderaran de sus efectos personales. Como consecuencia, uno de los menores, de 16 años, tuvo que ser ingresado en el Hospital Francisco de Borja, ya que quedó inconsciente al recibir una patada en la cara por parte de los agresores. El otro menor, aunque también recibió varias patadas en la cabeza, no llegó a perder la conciencia. Durante el dispositivo establecido, cuando los policías se encontraban en la calle La Gabina de Gandia, observaron como dos hombres estaban dándole una paliza a un indigente, con patadas, pisotones y puñetazos.
- 10-11-09** **NEONAZIS.** Representantes de la plataforma Acció Popular contra la Impunitat se manifestaron a las puertas de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana para denunciar las agresiones fascistas que se producen en Valencia y la falta de respuesta por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado. "Desde el año 2007, los ataques por motivo de odio contra personas y organizaciones sociales, sindicales, políticas y culturales se han multiplicado, y a pesar de las constantes denuncias, las investigaciones policiales no han llegado todavía a identificar a ninguno de los autores de los casos más graves que se recuerdan en los



últimos 10 años”, dijeron. “Muy al contrario, existe una gran permisividad con las manifestaciones, conferencias y actos de organizaciones racistas”. Al término de la protesta, los miembros de la plataforma entregaron un documento en la Delegación del Gobierno pidiendo oficialmente una entrevista con el delegado, Ricardo Peralta.

- 11-11-09** **JUICIO VIOLENCIA NEONAZI.** El juzgado de lo Penal número 4 de Valencia condenó a dos años de prisión a un joven que amenazó a uno de los testigos principales de una agresión neonazi. Se le acusaba de un delito contra la Administración de Justicia y el Estado con el agravante de “disfraz”, pues el acusado y sus acompañantes llevaban la cara tapada cuando intentaron darle una paliza. El origen de este proceso era una “cacería” neonazi que se produjo en la plaza del Cedro de Valencia a principios del 2008. Un grupo de unos 10 “skin head” atacaron a tres chicos de aspecto alternativo y durante la agresión uno de ellos sufrió una puñalada en el costado que le afectó al bazo. Como consecuencia de esa agresión, cuatro personas fueron detenidas y puestas a disposición de la justicia. Y fue días antes de la celebración del juicio, el 28 de mayo de 2008, cuando se produjo el incidente.
- 23-11-09** **NEONAZIS.** La Plataforma Acció Popular Contra la Impunitat reunió a un centenar de personas en la Plaza del Ayuntamiento en una manifestación contra el racismo y el fascismo bajo el lema: “Prou d’impunitat, tots i totes som víctimes ; Feixisme i Racisme: Mai més”. Varias organizaciones de la plataforma denunciaron la violencia de la extrema derecha, intolerante con las minorías y grupos diferentes. Su objetivo era motivar a los ciudadanos a participar en una concentración por el reconocimiento de las víctimas de actos violentos y discursos de odio. Sara Verdú, integrante de la Plataforma contra la Impunidad, el Racismo y el Fascismo, denunció la “pasividad de todas las instituciones políticas ante las agresiones y delitos que se están cometiendo contra los colectivos inmigrantes y homosexuales”; así como que “los atentados racistas y fascistas están creciendo”, las agresiones aumentan y el Gobierno de la Generalitat no ha actuado “como era de esperar”. Del mismo modo pensaba Rosario Pólito, portavoz del Foro Interactivo para la Inmigración, quien aseguró que no reciben ningún tipo de apoyo por parte del gobierno y que esperan respuestas. Por su parte, el secretario general del Bloc, Enric Morera, mostró su apoyo a la plataforma y declaró que “en una sociedad democrática, abierta, plural y moderna como la sociedad valenciana, no cabe la impunidad de los agresores y los violentos”.
- 30-11-09** **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** Dos personas resultaron heridas de diversa gravedad, a consecuencia de las puñaladas recibidas frente una discoteca de música “latina” situada en la avenida Gaspar Aguilar. Al parecer la discusión comenzó en el interior de la sala, cuando una o dos personas atacaron con cuchillos a otras dos.
- 08-12-09** **VIOLENCIA JUVENIL.** La policía nacional detuvo a dos jóvenes implicados en una reyerta ocurrida a las puertas de una discoteca de Valencia, en la que resultaron dos personas heridas graves. Además de estar acusados de un delito de lesiones, por herir con un arma blanca a sus víctimas, a los detenidos también se les imputaba un delito de amenazas y tenencia ilícita de armas por amenazar con una pistola a tres personas durante la pelea.
- 11-12-09** **ABUSOS POLICIALES RACISTAS.** Valeria, una transexual brasileña, denunció los insultos (“¡Travesti!”, “¡muerta de hambre!”, “¡inmigrante de mierda!”) con que fue tratada por algunos policías del Centro de Internamiento de Extranjeros de Zapadores, en Valencia, sobre los que planeaban las acusaciones de torturas y malos tratos hacia los extranjeros retenidos. Tras



ser detenida en las calles de Alicante por no tener papeles y haber pasado dos días en el calabozo, a Valeria la internaron en el centro de Zapadores el 27 de octubre de 2009. Allí permaneció encerrada diez días, hasta el 5 de noviembre. Su testimonio confirmaba las denuncias de tortura y malos tratos vertidas por la comisión de ayuda al refugiado a este centro.

- 11-12-09** **VIOLENCIA DE MENORES.** La policía nacional arrestó a ocho jóvenes, dos de ellos menores de edad, acusados de un delito de daños por destrozar un local de la calle Pelayo de Valencia, propiedad de un ciudadano chino. Durante el ataque a este establecimiento, los jóvenes sacaron una pistola simulada para intimidar al dueño del local y agredieron a varios de los clientes que se encontraban en el establecimiento. Los hechos comenzaron cuando un grupo de ocho jóvenes acudieron a un "cibercafé" de la calle Pelayo de Valencia con la intención de ajustar cuentas con el dueño. El día anterior dos de estos adolescentes habían ido a este mismo local, pero el propietario les había prohibido la entrada. Al parecer, el dueño del local no les dejó entrar al creer que éstos pretendían robarle.
- 12-12-09** **JUICIO POR VIOLENCIA HACIA INDIGENTES.** El joven acusado de prender fuego a un indigente tras darle una brutal paliza en el interior de un cajero automático de Alicante en abril de 2009 reconoció todos los hechos durante el juicio celebrado en el Juzgado de Menores número dos y aceptó una condena de siete años de internamiento por un delito de intento de asesinato. Cometió la agresión cuatro meses antes de cumplir los 18 años, por lo que se le aplicó la Ley del Menor. La fiscal solicitaba la pena máxima de 8 años, pero se le redujo en un año porque asumió toda su responsabilidad y el asesinato no se consumó. La víctima seguía convaleciente de las graves heridas cuando se celebró el juicio. Tras la agresión, el indigente de 43 años ingresó en coma en el hospital, con traumatismo craneal y quemaduras de primer grado. Estuvo a punto de morir, pero finalmente salió adelante.
- 13-12-09** **NEONAZIS.** Una veintena de neonazis ostentando insignias de extrema derecha (cruces gamadas, yugos y flechas, ...) intentaron el pasado sábado 12 de diciembre boicotear el video forum sobre Genocidio Franquista en Valencia, al que estaba invitada Empar Salvador, presidenta del Forum per la memoria del País Valencia. El grupo de los veinte neonazis con actitud provocadora y amenazadora, intentaron entrar a la sala Talleres de la Casa del Cisco de Aspe, donde iba a celebrarse el acto, con el pretexto de leer un comunicado sobre "los asesinatos de los rojos" cometidos durante la República. Tras llamar a la policía local, los neonazis desistieron de entrar en la sala.
- 22-12-09** **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL.** Maikel Gallego, capitán del cadete A del CD Castellón, y su padre fueron agredidos en el campo del Alboraya UD (Valencia), a la conclusión del partido. Ambos recibieron el día siguiente la noticia de que, pese a ser las víctimas, los agresores presentaron denuncia ante la comisaría de la localidad valenciana. En la primera parte los dos jugadores implicados en la primera agresión tuvieron un pequeño "roce" y el árbitro les advirtió. El ambiente se empezó a caldear porque los padres de ambos futbolistas ya tuvieron un primer rifirrafe. Maikel vio que su padre estaba inmerso en la pelea y le pidió a su técnico abandonar el campo para estar con su progenitor que estaba en apuros. Una vez finalizado el partido el dorsal número 9 del Alboraya se fue en busca de Maikel Gallego y le soltó un puñetazo en la cara que le rompió el labio.



- 29-12-09** **EXTREMA DERECHA.** La plataforma Acció Popular contra la Impunitat, entidad creada para denunciar los casos de racismo, xenofobia y homofobia que se producían en Valencia, denunció amenazas contra uno de sus integrantes, Acció Cultural del País Valencià (ACPV), tras conocerse que tendría, por primera vez, una caseta en Expojove. Según aseguraba la plataforma, “desde diversos foros de extrema derecha se ha hecho un llamamiento para sabotear la presencia de esta organización y han convocado para la inauguración de la feria, una acción conjunta de grupos intolerantes para tirar a esta gentuza, guerra y terrorista de Expojove”. Por su parte, Acció Cultural del País Valencià (ACPV) denunció ante la Fiscalía las amenazas de muerte, los robos y el boicot que estaba sufriendo su caseta en Expojove, así como la permisibilidad del Ayuntamiento de Valencia y la organización de la feria.
- 29-12-09** **VANDALISMO NEONAZI.** El Ateneu Musical y Cultural de Benaguasil (Valencia) volvió a ser víctima de unos actos vandálicos. Los responsables de esta entidad descubrieron que alguien había provocado importantes destrozos en el interior de la sede, una agresión cuyo coste fue valorado en unos 3.000 euros. Ya en meses anteriores, esta sede había parecido llena de pintadas insultantes en la fachada del edificio, que incluían signos nazis y frases como “porcatera catalana” y “terroristas”. Tal como denunció en aquella ocasión el presidente de la sociedad, Miquel Castillo, el Ateneu llevaba más de dos años padeciendo, de una forma u otra, ataques de ese tipo.
- 31-12-09** **VIOLENCIA NEONAZI.** La ‘normalidad democrática’ del señor Delegado del Gobierno, Ricardo Peralta, ha llegado hasta las puertas del propio PSOE en Valencia. El Día de los Inocentes ha sido la fecha simbólica elegida por la extrema derecha para protestar contra la reforma de la Ley del Aborto, con acciones en todo el Estado. En Valencia, un reducido grupo de ultras de España2000 se concentraron a las puertas de la sede central del PSPV-PSOE en Valencia y lanzaron varios muñecos de plástico mezclados con tomates trituradas, simulando una masacre. La policía identificó a los autores de la acción, que se marcharon sin más incidentes. En el resto del Estado, grupos contra el derecho de las mujeres a decidir se concentraron ante clínicas y publicaron esquelas ‘por los niños inocentes’ en varios diarios españoles.



# Teletipos internacionales

## ALEMANIA

- 04-11-09** **Músicos Neonazis.** Los dos músicos, cantante y batería del grupo "Kommando Freisler", han sido condenados al pago de 3.000 y 3.600 euros de multa, respectivamente por participar en la grabación de un CD de carácter xenófobo. Se trata de un disco de larga duración "Geheime Reichssanche" (asunto secreto del Reich), que contiene varias canciones también de carácter antisemita.
- 23-11-09** **Neonazis.** La Oficina Federal de Investigación Criminal (BKA), de Alemania, advirtió que no retrocedieron los delitos relacionados con la extrema derecha, a la par que todo indica que en 2009 la cifra de transgresiones de este tipo rebasará el nivel de 2008, reportó DW. Según una investigación, en Alemania hay alrededor de 30.000 personas con tendencias ultraderechistas, un tercio de las cuales no tendría reparos en utilizar métodos violentos.
- «En 2008 se denunciaron alrededor de 20.000 delitos motivados por la ultraderecha, la cifra de criminalidad de extrema derecha más alta registrada desde 2001», dijo el presidente de la BKA, Jörg Ziercke. A unos días de concluir 2009, también se han registrado más de 20 000 delitos, en su mayor parte propagandísticos –exaltación del nazismo y negación del Holocausto–. El medio de difusión predilecto es Internet. Sin embargo, un tercio de los delitos llega a materializarse en violencia.
- 12-11-09** **Violencia Neonazi.** El asesino de la egipcia Marwa El-Sherbini, Alex Wiens, fue condenado a cadena perpetua en Dresde. Wiens, alemán nacido en Rusia hace 28 años, asestó 16 puñaladas a la embarazada de 31 años, en el mismo juzgado de Dresde donde lo habían condenado a pagarle una indemnización por haberla llamado "zorra", "islamista" y "terrorista" cuando ella le pidió que dejara libre un columpio para su hijo.
- 02-12-09** **Neonazis en antena.** La Audiencia Provincial de Berlín condenó a dos años y nueve meses de cárcel a un joven de 24 años, gestor de una emisora de radio que difundía mensajes neonazis a través de la red. El tribunal condenó a ese hombre dentro de un proceso contra siete personas, acusadas de incitación a la violencia y pertenencia a una asociación ilegal.



## AUSTRIA

- 03-12-09** **Violencia ultra en el Fútbol.** El partido entre el Austria de Viena y el Athletic de Bilbao, correspondiente a la quinta jornada Europa League, tuvo que ser interrumpida durante 20 minutos por la invasión del terreno de juego del estadio Franz Horr Stadion por parte de los radicales neonazis de toda Europa, concentrados en la capital austriaca. Durante todo el partido, los fanaticos de diferentes clubes continentales que habían acudido a un congreso de la ultraderecha europea se erigieron en protagonistas con sus cánticos y pancartas. Incluso en la grada vienesa había banderas de España preconstitucionales.

## FRANCIA

- 07-10-09** **Homofobia.** El Creteil Bebel, un equipo integrado en su mayoría por musulmanes practicantes, se negó a jugar contra el París Fott Gay, un equipo creado hace seis años con el fin de combatir la homofobia en el fútbol francés. El incidente ocurrió el fin de semana pasado y el Creteil Bebel no solo puede ser expulsado de la Liga de aficionados, sino que también puede ser acusado ante la Justicia por ese hecho.
- 08-10-09** **Islamofobia.** Francia retrasa una ley que regule el uso del velo integral. Una ley de 2004 prohíbe portar señales religiosas "ostentatorias" en el interior de las escuelas, colegios y liceos que sean públicos o privados bajo contrato con el Estado. El presidente francés, Nicolas Sarkozy, sigue con discursos tajantes sobre el velo integral, pero por el momento descarta una ley que penalice el uso.

## ITALIA

- 04-10-09** **Neonazis. El resurgir del Fascismo.** Así son los nuevos ultras en Italia. Despierta el Fascismo en Italia. Decenas de grupos 'ultras' en los estadios de fútbol; bandas de rock nazi o identitario; agresiones contra extranjeros, negros, homosexuales. Reportaje de *El País Semanal*. 4 de octubre 2009. Miguel Mora
- 07-10-09** **Islamofobia.** La formación política de carácter xenófobo y ultraderechista Liga Norte, aliada en el Ejecutivo de Silvio Berlusconi, presentó una propuesta de ley para penalizar el uso del burka en Italia, que podía ser castigado con penas de hasta 2.000 euros y dos años de cárcel.
- 18-10-09** **Homofobia.** Los homosexuales en Italia se sienten desprotegidos por los políticos. En lo que va de año ha habido más de un centenar de agresiones a ciudadanos por el hecho de ser gays, pero el Parlamento ha dejado pasar la ocasión de aprobar una ley que hubiera convertido la homofobia en un agravante penal por 285 votos en contra y 225 a favor.



**26-11-09** **Islamofobia.** El alcalde de la localidad italiana de Varallo, Gianluca Buonanno, perteneciente a la formación xenófoba Liga Norte– ordenó colgar carteles en los que se prohíbe el uso público del burka y del niqab en sus calles.

### BRASIL

**07-12-09** **Violencia Homofoba.** Siete miembros de una organización neonazi brasileña fueron detenidos en San Pablo acusados de haber lanzado una bomba casera que causó 40 heridos en la Parada Gay paulista, considerada la mayor del mundo. Los detenidos, 4 hombres y 3 mujeres, pertenecen a la agrupación Impacto Hooligan, acusada de perpetrar el ataque a participantes de la Parada Gay realizada en junio, con una asistencia de 3 millones de personas.

### RUSIA

**02-12-09** **Manifestación Xenófoba.** La mayoría con la cabeza rapada y otros atributos de inequívoco signo neonazi, los ultranacionalistas rusos salieron a la calle para arremeter contra los inmigrantes y reclamar, como solución a todos los males que padece Rusia, que cada patriota adquiriera armas para combatir a los extranjeros ante la pasividad de las autoridades, que en su opinión, nada hacen para proteger a la nación rusa. Cada año, desde que el Kremlin decretó que el 4 de noviembre sea Día de la Unidad del Pueblo, nueva fiesta nacional en lugar de la revolución bolchevique de 1917 que se celebraba en la época soviética tres días después, los grupos de extrema derecha realizan esta fecha ostentación de impunidad y xenofobia.

**10-12-09** **Homofobia.** Alexander Muzykantsk, comisario ruso de Derechos Humanos (una especie de defensor del pueblo) ha propuesto que gays y lesbianas de Rusia celebren sus marchas del Orgullo en Alemania, en lugar de en su propio país. En concreto, en Berlín, la capital conocida por su tolerancia hacia las personas LINGTB. “Las relaciones entre los alcaldes de Berlín y Moscú son amistosas. ¿Por qué no llegar a un acuerdo para que los representantes de las minorías sexuales de Moscú puedan manifestarse en Berlín?, ha dicho. “No estoy preparado para apoyar la celebración de una marcha en Moscú”, ha reconocido.

### ESTADOS UNIDOS

**17-10-09** **Discriminación racial.** Un juez de Louisiana se niega a casar a un pareja mixta “porque no durará”. El magistrado se justifica: “No soy racista, pero no creo en mezclar razas”. La Unión de Derechos Civiles ha solicitado una investigación. A la pareja finalmente, la ha casado otro juez de paz afroamericano.



**29-10-09 Homofobia y Racismo.** Obama aprueba una ley que equipara homofobia y racismo. Matthew Sheppard, joven gay de 21 años, murió en 1998, después de que dos homófobos le dieran una brutal paliza y le abandonaran en medio del campo, atado a una zanja de la que no pudo escapar durante más de 18 horas, en el Estado de Wyoming. La crueldad de su muerte estremeció a Estados Unidos. Tras una década de esperas y demoras, el presidente Barack Obama ratificó una ley ya aprobada y consensuada por la mayoría demócrata en la Cámara de Representantes y el Senado, según la cual los crímenes contra personas por su identidad de género, preferencia sexual o por sufrir alguna discapacidad, serán equiparables a aquellos motivados por el odio y por la discriminación por raza, religión, étnica o género. La ampliación de esos casos supone que el Gobierno ordenará al FBI que realice análisis y publique estadísticas sobre crímenes contra gays y transexuales; permitirá que las agencias federales puedan investigar casos motivados por homofobia que hayan sido desestimados por el cuerpo de policía locales o estatales, y a la vez, incluirá una partida de unos siete millones de euros para que esos últimos puedan costear el probable incremento de las investigaciones.

## POLONIA

**05-01-10 Neonazismo.** Un neonazi inglés, responsable del robo del cartel Auschwitz. Al parecer, el inglés estaba dispuesto a pagar una buena suma de dinero por tener el letrero que tenía las inscripciones "El trabajo os hará libres", por lo que ordenó su sustracción. El mismo iba a ser guardado por un grupo neonazi sueco, el cual recibiría plata para sus actividades, y luego enviado a Reino Unido.

## HUNGRÍA

**31-10-09 Neofascismo.** Un nuevo fascismo agita el este de la Unión Europea. Las cruces fechadas lideraron en la II Guerra Mundial la represión nazi en Hungría, que costó la vida a 600.000 judíos. Ahora sus camisetas negras, sus banderas rojiblancas y sus gadgets de la Gran Hungría han vuelto a las calles de Budapest y de todo el país a la caza de un enemigo interior: los gitanos. El movimiento ultra se nutre de jóvenes nacidos ya en democracia. Los paramilitares desfilan por toda Hungría, pese a que están prohibidos.

**09-12-009 Holocausto.** El Premio Nobel de Paz y superviviente del Holocausto, Elie Wiesel pidió en Budapest que Hungría considere la penalización de la negación del Holocausto, como ya sucede en Francia o Alemania. El premio Nobel, sobreviviente de los campos de concentración de Auschwitz y Buchenwald, explicó que pese a que en Hungría los que niegan el Holocausto "representan un grupo muy reducido", hay que prestar atención a esos elementos.





### MÉXICO

**21-12-09** **Homosexualidad.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), equivalente al Congreso local de la capital mexicana, ha aprobado una controvertida iniciativa de ley que permite los matrimonios de homosexuales, un reconocimiento que no existe aún en otros países de América Latina. La iniciativa incluye reformas a ses artículos del Código Civil capitalino, en especial, el 146, para que en lugar de establecer que "el matrimonio es la unión libre entre un hombre y una mujer", señale que es "la unión libre de dos personas" y al artículo 391, referido a la adopción, de la que podrán disfrutar también las parejas del mismo sexo.

### SUIZA

**06-12-09** **Islamofobia. La prohibición de construir alminares indigna a la comunidad musulmana en Suiza.** Jean Ziegler, el voto suizo es totalmente racista. Figura mítica de la izquierda, Jean Ziegler es un sociólogo y político suizo. Ex diputado socialista, este "martillo del imperialismo" es hoy vicepresidente del Comité Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y autor de numerosos libros, el último de los cuales es *El odio de Occidente*. Ziegler se muestra tajante: "El voto suizo respecto a los minaretes es totalmente racista". El sociólogo cita a Régis Debray: "Los europeos se han quitado el casco del colonialismo, pero en el fondo de sus cabezas lo siguen siendo. Europa nunca aceptó el fin de su dominación cultural en el mundo". "Suiza va a tener graves problemas, y cabe esperar una reproducción de la crisis de las viñetas de Mahoma", valora este conocedor del mundo islámico, "pero aún es pronto, puesto que aquella crisis tardó en gestarse tres semanas. Suiza verá el hundimiento de sus exportaciones al mundo árabe musulmán y un retiro masivo de fondos depositados por musulmanes en bancos suizos". "Creo que a Europa le esperan conflictos graves, pues en épocas de crisis económica, la derecha busca un chivo expiatorio, y lo ha encontrado en los musulmanes. Volvemos a una mentalidad de cruzada, pues necesitamos un enemigo exterior". Ziegler concluye: "En el fondo, Europa tiene miedo de la pobreza".



# Otras noticias de interés

## ESPAÑA

02-12-09

**DISCRIMINACIÓN RACIAL. La crisis provoca "gitanofobia".** La crisis económica, que tanto se ha cebado contra los inmigrantes y otras minorías, encuentra ahora una nueva víctima: los gitanos. La **Fundación Secretariado Gitano** ha hecho público su informe anual, en donde se pone de manifiesto que "se ha incrementado considerablemente" el número de casos de discriminación en el acceso al empleo en relación con años anteriores.

Los niveles de contratación entre esta comunidad se han reducido en 2009 en un 35%, **casi el doble que los de la totalidad de la población** española. Los miembros de este colectivo son rechazados en los procesos de selección de personal "**sólo por su pertenencia étnica, sin entrar a valorar siquiera su curriculum vitae**", dice el informe, presentado en el Ministerio de Igualdad. El empleo es, además, el área donde las víctimas presentan un mayor grado de reticencia a la hora de presentar denuncias.

Este rechazo silencioso (sólo denuncian tres de cada 10 víctimas) **lo padecen más las mujeres que los hombres**. Ellas sufren la denominada 'discriminación múltiple', repudiadas primero por ser mujeres y luego por ser gitanas. La marginación llega a ser el doble que la que sufren los varones.

"**La mujer gitana es el motor de cambio** entre gitanos y no gitanos, la que quiere motivar el cambio del propio pueblo, y es, asimismo, la que se encuentra con más barreras", ha explicado **Sara Giménez**, responsable del Área de Igualdad de Trato de la Fundación Secretariado Gitano y una de las autoras del estudio.

### Pesimismo

El Informe Anual Discriminación y Comunidad Gitana es, en su sexta edición, más pesimista que nunca. "**La situación a mejor no va**", ha lamentado Giménez. "La sociedad sigue teniendo un prejuicio muy negativo. La palabra gitano revela rechazo y tampoco hay una condena real de la discriminación".

L a "gitanofobia" –expresión empleada durante el acto por el presidente del **Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra**– llega a todos los ámbitos: se discrimina a esta comunidad en el empleo, en el **acceso a la vivienda** y a la **educación**, en la



**Administración**, en las **comisarías de policía**, en los **medios de comunicación** ("el agente discriminador más activo", según el informe), en **internet...** "La discriminación de la que es objeto la comunidad gitana está dificultando su acceso a bienes y servicios en condiciones de igualdad", ha constado **Inmaculada Lasala**, subdirectora adjunta de Programas Sociales del Ministerio de Sanidad y Política Social. "Nos queda mucho por hacer", ha reconocido, a su lado, la directora general contra la Discriminación del Ministerio de Igualdad, **Carmen Navarro**.

La responsabilidad es compartida. Por un lado, los mecanismos de sanción están dando una "respuesta inoperante". "**Por parte del sistema de Justicia no se condena la discriminación**", ha apuntado Giménez. Por otro, la sociedad mira hacia otro lado. Más de la mitad de los españoles desconoce los derechos que asisten a las personas que son discriminadas, según datos del Eurobarómetro 2009.

**03-12-09**

**DISCRIMINACIÓN DISCAPACITADOS.** El jueves se celebró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, un colectivo que en España alcanza casi los **cuatro millones de ciudadanos** y que está organizado en torno al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi), que con motivo de esta fecha pide "políticas activas" que promuevan la inclusión social de todos los ciudadanos.

Coincidiendo con este día, el Cermi ha elaborado un manifiesto en el que asegura que la discapacidad es un factor muchas veces determinante de pobreza y exclusión social, por lo que **demandamos "políticas activas y enérgicas" que promuevan la inclusión** y plena equiparación social de este sector de la población.

Asimismo, destaca que los datos más recientes indican que el colectivo de la discapacidad se está viendo afectado por la crisis económica de manera más negativa que el resto de la población, por lo que, a su parecer, debería tenerse en cuenta el sobrecoste económico de la discapacidad, ocasionado por la necesidad de afrontar gastos en bienes y servicios de apoyo "indispensables".

En esta línea, el citado comité hace un llamamiento para **que se aplique "un plan urgente de choque contra la destrucción de empleo"** y recuerda a las administraciones públicas que deben potenciar la dimensión social en la contratación, incluyendo de oficio cláusulas sociales en todas las licitaciones públicas, porque "no contar con la discapacidad demuestra una gran torpeza". Refiriéndose a este tema, la socialista Marisol Pérez opina que "el gobierno ha reforzado el empleo protegido".

En ese sentido, recordó que el Congreso de los Diputados acaba de aprobar el Proyecto de Ley de Medidas Urgentes para el Mantenimiento de Empleo de las Personas con Discapacidad, en el que se recogen medidas tan importantes para los Centros Especiales de Empleo como la **ampliación de la subvención del coste salarial** de los puestos ocupados por personas con discapacidad del 50 al 75% del SMI, la bonificación del 100% de la cuota empresarial a la seguridad social por la transformación de cualquier tipo contrato temporal en indefinido y la supresión de algunas exclusiones a las bonificaciones de la Ley 43/2006.



En la actualidad existen 1.775 centros especiales de empleo que proporcionan trabajo a 52.631 personas. La plantilla de estos centros ha crecido de manera continuada y se ha duplicado desde 1.999. En cuanto al acceso al empleo público, la administración general de Estado ha incrementado en dos puntos la reserva de plazas para personas con discapacidad, pasando a ser de un 7% en la oferta de empleo público para el 2009.

### **Manifiesto: “Existe múltiple discriminación”**

En el manifiesto, el Cermi alude también a la situación de **“múltiple discriminación y mayor vulnerabilidad” de las mujeres, los niños y los jóvenes con discapacidad** y pide por ello recursos y apoyos suficientes que permitan a las mujeres con discapacidad ser autónomas económicamente, así como la inclusión de indicadores de género y pobreza en las políticas sociales que se desarrollen en el plano estatal y en el autonómico.

El texto termina recordando que “a las puertas del Año Europeo contra la Pobreza en 2010, y teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio proclamados por Naciones Unidas, la discapacidad organizada quiere **que “las soluciones globales a la crisis tengan en cuenta las políticas inclusivas**, que son palanca de relanzamiento del desarrollo social y la reactivación económica”.

La Secretaria de Bienestar Social del PSOE, Marisol Pérez Domínguez, ha afirmado que los socialistas “queremos que la discapacidad se incluya en el diseño del nuevo ciclo político europeo” y prueba de ello es que **“será una prioridad dentro del programa de trabajo** durante la Presidencia Española de la Unión Europea”.

Y es que, el tema del Día Internacional de las Personas con Discapacidad de 2009 alude a la **“realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para todos”** y a la participación “plena y efectiva” de este colectivo en la sociedad.



# Documento

## 2010, Año Internacional del Acercamiento entre Culturas

En 2010 se celebrará el Año Internacional de Acercamiento de las Culturas (ver [Resoluciones](#)). El objetivo de este Año consiste en poner el sello de la aproximación entre las culturas en cada política, a nivel local, nacional, regional u internacional, involucrando al mayor número de participantes.

Dado su mandato de contribuir a erigir “los baluartes de la paz en la mente de los hombres” por la cooperación internacional en sus ámbitos de competencia –a saber la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación–, la UNESCO está llamada a desempeñar un papel determinante en la celebración del Año dentro del sistema de las Naciones Unidas. A lo largo de los años, y en particular durante la última década, la Organización ha adquirido una experiencia específica y un reconocimiento internacional por sus esfuerzos para demostrar los efectos beneficiosos de la diversidad cultural, destacando la importancia de los préstamos, transferencias y otros intercambios entre culturas.

En este contexto, y con el fin de elaborar un proyecto de plan de acción para el Año 2010, el Director General consultó los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales manteniendo relaciones con la UNESCO y otros socios relevantes para recoger sus comentarios y propuestas de actividades. Un número significativo de acciones concretas ya está siendo considerado por los Estados Miembros y por distintos socios, incluida la Alianza de las Civilizaciones.

**Conferencia General UNESCO, 34ª reunión París, 16 de octubre de 2007**

### Proclamación de un Año Internacional del Acercamiento de las Culturas

*La Conferencia General,*

*Recordando* los aspectos pertinentes del mandato de la UNESCO enunciados en su Constitución, como el desarrollo y la intensificación de las relaciones entre los pueblos, a fin de que éstos se comprendan mejor entre sí y adquieran un conocimiento más preciso y verdadero de sus respectivas vidas,

*Refiriéndose* a las resoluciones 53/22 (4 de noviembre de 1998), 54/113 (7 de febrero de 2000) y 55/23 (11 de enero de 2007) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que llevan por título “Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones” y tienen el propósito de fomentar el diálogo entre civilizaciones,

*Refiriéndose también* a la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones que puso en marcha el Secretario General de las Naciones Unidas el 14 de julio de 2005, cuyo objetivo es facilitar la armonía y el diálogo haciendo hincapié en los valores que comparten distintas culturas y religiones,



*Haciendo suyos los objetivos del Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones y su Programa de Acción, que figuran en las resoluciones 56/6 (21 de noviembre de 2001) y 60/4 (1º de diciembre de 2005) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el "Programa mundial para el diálogo entre civilizaciones", y tomando en consideración las propuestas de intensificar el diálogo que figuran en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 56/6 de la Asamblea General,*

*Recordando también la Resolución 53/25 (19 de noviembre de 1998) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el "Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010)" en la que se invita a velar por que la paz y la no violencia se enseñen en todos los niveles de la sociedad de todos los países,*

*Recordando además las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 59/23 (11 de noviembre de 2004) "Promoción del diálogo entre religiones", 60/10 (3 de noviembre de 2005) "Promoción del diálogo y la cooperación entre religiones en pro de la paz", 60/11 (3 de noviembre de 2005) "Promoción de la comprensión, la armonía y la cooperación religiosas y culturales" y 60/150 (16 de diciembre de 2005) "La lucha contra la difamación de las religiones",*

*Considerando su Resolución 29 C/48, "Aportación de la religión al establecimiento de una cultura de paz y la promoción del diálogo entre religiones",*

*Refiriéndose asimismo a su Resolución 33 C/38 "Fomento del diálogo entre los pueblos (seguimiento de la Resolución 32 C/30)", en la que se señala que se debería conceder particular importancia al desarrollo de una conciencia global universal, libre de prejuicios raciales, étnicos y sociales,*

*Reafirmando que, según el espíritu de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, el respeto de la diversidad de las culturas (tradiciones y creencias incluidas), la tolerancia, el diálogo y la cooperación, en un clima de confianza y de entendimiento mutuos, figuran entre los mejores garantes de la paz y la seguridad internacionales,*

*Animada por el deseo de seguir apoyando el afán de la comunidad internacional por intensificar el diálogo entre civilizaciones y buscar nuevas perspectivas al respecto,*

*Observando que el acercamiento de las culturas pone de relieve su parentesco y diversidad, y fomenta así el progreso de la civilización humana,*

*Recomienda que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclame 2010 "Año internacional de acercamiento de las culturas".*

## **Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas**

### **Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz**

*La Asamblea General,*

*Reafirmando los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>1</sup>, en particular el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión,*

*Recordando sus resoluciones 56/6, de 9 de noviembre de 2001, relativa al Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones, 57/6, de 4 de noviembre de 2002, relativa a la promoción de una cultura de paz y no violencia, 57/337, de 3 de julio de 2003, relativa a la prevención de conflictos armados, 58/128, de 19 de diciembre de 2003, relativa a la promoción de la comprensión, la armonía y la cooperación religiosas y culturales, 59/23, de 11 de noviembre de 2004, relativa a la promoción del diálogo entre religiones, 59/143, de 15 de diciembre de 2004, relativa al Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010, 60/167, de 16 de diciembre*



de 2005, relativa a los derechos humanos y la diversidad cultural, y 62/157, de 18 de diciembre de 2007, relativa a la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las convicciones,

*Recordando también su resolución 62/90, de 17 de diciembre de 2007, relativa a la promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz, y la proclamación de 2010 como Año Internacional de Acercamiento de las Culturas,*

*Reconociendo que la diversidad cultural y el proceso de desarrollo cultural de todos los pueblos y naciones son fuente de enriquecimiento mutuo para la vida cultural de la humanidad,*

*Tomando nota de las contribuciones al aumento del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones, culturas y civilizaciones efectuadas por diversas iniciativas de nivel nacional, regional e internacional, que se refuerzan mutuamente y se relacionan entre sí, entre otras, el cuarto Diálogo de Asia y el Pacífico sobre cooperación interreligiosa en favor de la paz y la armonía, celebrado en Phnom Penh del 3 al 6 de abril de 2008, el tercer Diálogo Mundial entre los Medios de Comunicación, celebrado en Bali (Indonesia) los días 7 y 8 de mayo de 2008, el Cuarto Diálogo entre Religiones de la Reunión Asia-Europa, celebrado en Ámsterdam del 3 al 5 de junio de 2008, la Conferencia Mundial para el Diálogo, celebrada en Madrid del 16 al 18 de julio de 2008, la sexta Reunión General del Foro Público Mundial "Diálogo entre Civilizaciones", celebrada en Rodas (Grecia) del 9 al 13 de octubre de 2008, el segundo Foro de la Alianza de Civilizaciones, que se celebrará en Estambul (Turquía) los días 2 y 3 de abril de 2009, la Reunión Ministerial Especial del Movimiento de los Países No Alineados sobre diálogo y cooperación interconfesionales para la paz y el desarrollo, que se celebrará en Manila del 26 al 28 de mayo de 2009, la quinta Reunión del diálogo interconfesional en la región de Asia y el Pacífico, que se celebrará en Australia en 2009, el Parlamento de las Religiones del Mundo, que se reunirá en Melbourne (Australia) del 3 al 9 de diciembre de 2009, y el tercer Congreso de Dirigentes de Religiones Mundiales y Tradicionales, que se celebrará en Astana los días 1 y 2 de julio de 2009, con la participación y asistencia técnica del sistema de las Naciones Unidas,*

*Afirmando la importancia de que continúe el proceso de hacer intervenir a todos los interesados en el diálogo entre religiones, culturas y civilizaciones en el marco de las iniciativas adecuadas de los distintos niveles,*

*Reconociendo el compromiso de todas las religiones con la paz,*

1. *Afirma que la comprensión mutua y el diálogo entre religiones constituyen dimensiones importantes del diálogo entre civilizaciones y de la cultura de paz;*
2. *Toma nota del informe del Secretario General sobre el diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz;*
3. *Toma nota también de la labor que realiza la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre el diálogo entre religiones en el contexto de su empeño por promover el diálogo entre civilizaciones, culturas y pueblos, así como de las actividades relacionadas con una cultura de paz, celebra que su labor se oriente hacia las medidas concretas en los planos mundial, regional y subregional y acoge con satisfacción su proyecto emblemático sobre el fomento del diálogo entre religiones;*
4. *Reafirma el solemne compromiso contraído por todos los Estados de cumplir sus obligaciones de promover el respeto universal y la observancia y protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con los derechos humanos y el derecho internacional, al ser incuestionable el carácter universal de estos derechos y libertades;*
5. *Alienta a que se promueva el diálogo entre los medios de comunicación de todas las culturas y civilizaciones, pone de relieve que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión y reafirma que el ejercicio de ese derecho entraña deberes y responsabilidades especiales y, por lo tanto, puede estar sujeto a determinadas restricciones, pero sólo a aquellas que estén previstas en la ley y sean necesarias para respetar los derechos o la reputación de otras personas y para proteger la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas;*



6. *Alienta* a los Estados Miembros a que estudien, cuando y como proceda, las iniciativas en que se determinan ámbitos de todos los sectores y niveles de la sociedad donde se deben adoptar medidas prácticas para promover el diálogo, la tolerancia, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas, entre otras cosas, las ideas sugeridas durante el Diálogo de alto nivel sobre la comprensión entre religiones y culturas y la cooperación en pro de la paz, celebrado los días 4 y 5 de octubre de 2007, incluida la idea de un proceso ampliado de diálogo entre las religiones del mundo;
7. *Toma nota* de la reunión plenaria de la Asamblea General sobre la cultura de paz, celebrada los días 12 y 13 de noviembre de 2008, durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea, en la que el Presidente de la Asamblea había invitado a participar al nivel más alto posible;
8. *Pide* a la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, que actúa como centro de coordinación para cuestiones relativas al diálogo entre religiones, culturas y civilizaciones, que coordine con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura la consideración de la posibilidad de proclamar un decenio de las Naciones Unidas para el diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz;
9. *Toma nota* de la Tercera Reunión Ministerial sobre diálogo y cooperación interconfesionales para la paz, celebrada en Nueva York el 25 de septiembre de 2008;
10. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que, en consulta con los Estados Miembros y con recursos extrapresupuestarios, desempeñe un papel de liderazgo en los preparativos de la celebración del Año Internacional de Acercamiento de las Culturas en 2010, teniendo en cuenta la resolución 61/185 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2006, y las disposiciones pertinentes de la resolución 62/90 de la Asamblea General;
11. *Pide* al Secretario General que le informe, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, sobre la aplicación de la presente resolución.

50ª sesión plenaria 13 de noviembre de 2008

## Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas

### **62/90. Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz**

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, en particular el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión,

*Recordando* sus resoluciones 56/6, de 9 de noviembre de 2001, relativa al Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones, 57/6, de 4 de noviembre de 2002, relativa a la promoción de una cultura de paz y no violencia, 57/337, de 3 de julio de 2003, relativa a la prevención de conflictos armados, 58/128, de 19 de diciembre de 2003, relativa a la promoción de la comprensión, la armonía y la cooperación religiosas y culturales, 59/23, de 11 de noviembre de 2004, relativa a la promoción del diálogo entre religiones, 59/143, de 15 de diciembre de 2004, relativa al Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010, 60/167, de 16 de diciembre de 2005, relativa a los derechos humanos y la diversidad cultural, y 61/161, de 19 de diciembre de 2006, relativa a la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones,





*Recordando también* su resolución 61/221, de 20 de diciembre de 2006, relativa a la promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz,

*Reconociendo* que la diversidad cultural y el proceso de desarrollo cultural de todos los pueblos y naciones son fuente de enriquecimiento mutuo para la vida cultural de la humanidad,

*Teniendo en cuenta* que, en su resolución 46, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura recomendó que la Asamblea General proclamara 2010 Año Internacional de Acercamiento de las Culturas,

*Tomando nota* de la valiosa contribución al aumento del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones, culturas y civilizaciones efectuada por diversas iniciativas de nivel nacional, regional e internacional, que se refuerzan mutuamente y se relacionan entre sí,

*Tomando nota también* del Diálogo de alto nivel sobre la comprensión entre religiones y culturas y la cooperación en pro de la paz, que se celebró los días 4 y 5 de octubre de 2007 y se dedicó al tema general de la cooperación entre religiones y culturas para promover la tolerancia, la comprensión y el respeto universal en cuestiones de religión o de creencias y de diversidad cultural,

*Afirmando* la importancia de que continúe el proceso de hacer intervenir a todos los interesados en el diálogo entre religiones, culturas y civilizaciones en el marco de las iniciativas adecuadas de los distintos niveles,

*Reconociendo* el compromiso de todas las religiones con la paz,

*Afirma* que la comprensión mutua y el diálogo entre religiones constituyen dimensiones importantes del diálogo entre civilizaciones y de la cultura de paz;

*Toma nota con reconocimiento* de la labor que realiza la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre el diálogo entre religiones en el contexto de su empeño por promover el diálogo entre civilizaciones, culturas y pueblos, así como de las actividades relacionadas con una cultura de paz, celebra que su labor se oriente hacia las medidas concretas en los planos mundial, regional y subregional y acoge con satisfacción su proyecto emblemático sobre el fomento del diálogo entre religiones;

*Reafirma* el solemne compromiso de todos los Estados de cumplir sus obligaciones de promover el respeto universal y la observancia y protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>1</sup> y otros instrumentos relacionados con los derechos humanos y el derecho internacional, al ser incuestionable el carácter universal de estos derechos y libertades;

*Acoge favorablemente* que se haya designado la Oficina de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría para que actúe como centro de coordinación, como se pidió en la resolución 61/221, y de conformidad con ella, interactúe con las entidades del sistema de las Naciones Unidas y coordine su contribución al proceso intergubernamental, y aguarda con interés el comienzo efectivo de sus operaciones;

*Alienta* a los Estados Miembros a que estudien, cuando y como proceda, las iniciativas en que se determinan ámbitos de todos los sectores y niveles de la sociedad donde se deben adoptar medidas prácticas para promover el diálogo, la tolerancia, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas siguiendo, entre otras cosas, las ideas sugeridas durante el Diálogo de alto nivel sobre la comprensión entre religiones y culturas y la cooperación en pro de la paz;

*Pone de relieve* la necesidad de mantener en debates posteriores el impulso generado por el Diálogo de alto nivel;

*Alienta* a que se promueva el diálogo entre los medios de comunicación de todas las culturas y civilizaciones, pone de relieve que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión y reafirma que el ejercicio de ese derecho entraña deberes y responsabilidades especiales y, por lo tanto, puede estar sujeto a determinadas restricciones, pero sólo a aquellas que estén previstas en la ley y sean necesarias para el respeto de los derechos o la reputación de otras personas y para la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas;

*Decide* proclamar 2010 Año Internacional de Acercamiento de las Culturas y recomienda que, en el transcurso del año, se organicen actividades apropiadas relativas al diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz, que incluyan entre otras, un diálogo de alto nivel o audiencias interactivas oficiosas con la sociedad civil;

*Pide* al Secretario General que la informe, en su sexagésimo tercer período de sesiones, sobre la aplicación de la presente resolución.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo  
*Invierte en tu futuro*

## **SECRETARIA TECNICA**

APDO. DE CORREOS 7016  
28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 - Fax: 91 530 62 29

Web: [www.movimientocontralaintolerancia.com](http://www.movimientocontralaintolerancia.com)

e-mail: [intolerancia@terra.es](mailto:intolerancia@terra.es)